

**Estrategia de divulgación y sensibilización del Piso de Protección Social en Colombia que
facilite el acceso a las diferentes variables pensionales a la población colombiana**

Sandra Marcela Quiñones Ortega

Asesor

Stephany Betancourt M

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas ECJP

Maestría Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

2023

Dedicatoria

A Dios quien ha sido mi fuerza, mi motor siempre la razón de existir en este mundo, siempre ha renovado mis fuerzas, sus misericordias son nuevas cada mañana, a mi esposo, mis hijas hermosas y a mi precioso nieto, quienes me han acompañado siempre en este proceso para culminar con esta meta propuesta en mi vida personal.

Agradecimientos

Agradezco primeramente a Dios quien ha permitido que este proceso llegue a su fin, a Él quien es mi fuerza en toda circunstancia, mi motor, mi más grande anhelo que es agradarle, a mi esposo, por su acompañamiento y su amor, a mis hijas y nieto, pues ellos guiaron las reflexiones y las búsquedas manifestadas en este documento, a las personas que me acompañaron en el camino en los momentos en que dudé, aquellos que me fortalecieron brindándome su amistad y cariño.

Resumen

Los sistemas previsionales de América Latina se enfrentan a fuertes problemas para su sostenibilidad, lo cual abre las posibilidades a nuevos enfoques en las políticas pensionales. La vieja dinámica de afiliados aportando su cotización completa son sustituidas por aportes mínimos que se relacionan con los ingresos informales de las personas. En la discusión se invita a poner atención no solo en la formulación, sino también en el proceso político y los otros factores que son transversales en un sistema pensional. Este tipo de proyectos necesitan ser divulgados y socializados en la población para alcanzar un amplio nivel de participación en esta nueva política pública.

Palabras clave: Informalidad, pensiones, sostenibilidad, cobertura, equidad.

Abstract

The pension systems of Latin America face serious problems for their sustainability, which opens the possibilities for new approaches in pension policies. The old dynamic of affiliates contributing their full contribution is replaced by minimum contributions that are related to people's informal income. In the discussion it is invited to pay attention not only to the formulation, but also to the political process and other factors that are transversal in a pension system. These types of projects need to be disseminated and socialized among the population to achieve a broad level of participation in this new public policy.

Keywords: Informality, pensions, sustainability, coverage, equity.

Tabla de contenido

Introducción	11
Descripción del problema	13
Justificación	15
Objetivos	18
Objetivo General	18
Objetivos Específicos.....	18
Marco de referencia	19
Estado del arte.....	19
Marco teórico	21
Marco conceptual.....	27
Piso de Protección Social.....	28
Beneficios Económicos Periódicos - BEPS.....	28
Colombia Mayor - Programa de Protección Social al Adulto Mayor.....	28
Cotizantes.....	29
No cotizantes.....	29
Activos	29
Inactivos	29
Relación de dependencia	29
Población en Edad de Trabajar (PET)	29
Ocupados	30
Tasa de Ocupación (TO).....	30
Tasa de Desempleo (TD)	30

Ingresos laborales	30
Marco normativo.....	30
Marco espaciotemporal.....	31
Metodología	34
Método	34
Tipo de estudio.....	34
Recolección de datos.....	35
Operacionalización de las variables	36
Comparación de los Pisos de Protección Social a nivel Internacional	38
Caso Argentina.....	38
Caso Chile.....	41
Caso Uruguay.....	43
Análisis comparado.....	46
Hallazgos reiterados del mecanismo de protección para la vejez en Colombia	48
Protección para la vejez	48
Panorama laboral y empleo informal	50
Consumo de medios	53
Plan de sensibilización y socialización del Piso de Protección Social	56
Actores claves	57
Canales	59
Videos	61
Infografías	64
Mensajes	66

Seguimiento y evaluación.....	68
Conclusiones.....	70
Recomendaciones.....	72
Referencias Bibliográficas.....	73

Lista de tablas

Tabla 1 <i>Operacionalización de las variables</i>	36
Tabla 2 <i>Diagnóstico sistema integrado previsional argentino 2016 - 2021</i>	40
Tabla 3 <i>Diagnóstico sistema integrado previsional chileno 2016 - 2021</i>	43
Tabla 4 <i>Diagnóstico sistema integrado previsional uruguayo 2016 - 2021</i>	45
Tabla 5 <i>Diagnóstico Sistema General de Pensiones 2016 - 2021</i>	49
Tabla 6 <i>Pensionados según rango salarial 2016 - 2021</i>	50
Tabla 7 <i>Panorama laboral e informalidad 2016 - 2021</i>	50
Tabla 8 <i>Inconformidad en ocupados formales</i>	52
Tabla 9 <i>Elemento usado para acceder a internet 2016 - 2021</i>	53
Tabla 10 <i>Frecuencia en el uso de internet</i>	55
Tabla 11 <i>Componentes de la comunicación</i>	59
Tabla 12 <i>Cronograma de socialización</i>	67
Tabla 13 <i>Indicadores para seguimiento y evaluación</i>	68

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Panorama laboral e informalidad 2016 - 2021</i>	51
Figura 2 <i>Inconformidad en ocupados formales</i>	53
Figura 3 <i>Acceso a internet</i>	54
Figura 4 <i>Permanencia en internet</i>	55
Figura 5 <i>Actores Mecanismos de protección para la vejez</i>	57
Figura 6 <i>Primera pensionada BEPS</i>	61
Figura 7 <i>Socialización BEPS</i>	62
Figura 8 <i>Aproximación a BEPS</i>	63
Figura 9 <i>Divulgación del Piso de Protección Social</i>	63
Figura 10 <i>Socialización PPS de Actualícese</i>	64
Figura 11 <i>Integración BES y PPS</i>	65
Figura 12 <i>Las ventajas del BEPS</i>	65

Introducción

El Piso de Protección Social como mecanismo complementario de protección y cobertura para las personas que devengan menos de un salario mínimo busca fomentar una cultura pensional que cofinancie parcialmente los ingresos en la edad de retiro de la población en la vejez, con este trabajo se pretende diseñar una estrategia de divulgación y sensibilización del piso de protección social en Colombia, a partir del fortalecimiento de la accesibilidad a los factores de disponibilidad y accesibilidad del Piso de Protección Social en Colombia.

Sobre el particular, el piso de protección social en Colombia se creó, en Colombia mediante el artículo 193 de la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022), reglamentado posteriormente con el Decreto 1174 de 2020, como una alternativa de protección para la vejez y encaminada a brindar cobertura en seguridad social y pensional a los ciudadanos que perciben un ingreso inferior al salario mínimo mensual y por supuesto busca proteger a la población más vulnerable y menos favorecida en Colombia, brindando subsidios en salud y protección en la vejez por medio de los BEPS (Beneficios Económicos Periódicos); en el momento de la pandemia este piso de protección social en Colombia fue descrito como un fenómeno estratégico en el momento justo, en este trabajo se pretende estudiar y proponer alternativas que orienten a la población en el fácil acceso al conocimiento de este beneficio.

En Colombia, el sistema pensional esta descrito por los parámetros de edad y semanas cotizadas, el cual es 57 años en las mujeres y 62 años en los hombres, cumplir 1.300 semanas, existen dos formas de pensionarse, una cotizando con el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, más conocidos como los Fondos de pensiones Privados y Régimen de Prima Media, conocido como Colpensiones.

Por lo anterior, esta investigación en su primer capítulo busca dar lugar a los objetivos planteados y a la justificación, de estos mecanismos facilitadores encaminados a brindar el conocimiento necesario a toda la población.

En la segunda parte se realizará una conceptualización de algunos términos importantes en el contexto del Piso de Protección Social, como lo son: Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, Colombia Mayor - Programa de Protección Social al Adulto Mayor, cotizantes, no cotizantes, activos, inactivos, relación de dependencia, Población en Edad de Trabajar (PET), ocupados, Tasa de Ocupación (TO), Tasa de Desempleo (TD).

También, se revisarán los Pisos de Protección Social internacionales, en los cuales se presentan los hitos de los programas de protección y cobertura a la edad dorada para las personas que generan ingresos de menos de un salario mínimo hasta conocer cómo se adaptó a la propuesta colombiana.

Esta investigación se realizará mediante la metodología cualitativa descriptiva, desde una aproximación a los factores que propiciaron la formulación e implementación de esta política pública.

Descripción del problema

Planteamiento del Problema

El diseño de una estrategia que dé a conocer a la población colombiana las diferentes opciones con las cuales cuenta para obtener un ingreso seguro en la edad de retiro, lo que supone que durante los años de juventud a la adultez se realizaron los aportes correspondientes, sin embargo, las condiciones del mercado laboral actual no siempre permiten la realización de esas aportaciones en forma constante, Pese a que, en Colombia, se cuenta con un Sistema General de Pensiones y algunos programas complementarios para beneficiar a los adultos mayores, no se logra la cobertura universal de la población en edad de retiro.

De lo anterior, se resalta que en Colombia el 42,4% de los trabajadores laboran por cuenta propia y 56,4% no son asalariados, esto significa que solo una parte de ese 42%, son cotizantes al Sistema General de Pensiones (Mercado Laboral - GEIH, 2020, Anexo). Esta situación es otra amenaza a la sostenibilidad financiera del sistema pensional que es buena parte intergeneracional, al gobierno en el 2020 asignó un 4% del Presupuesto general de la nación para cubrir las transferencias pensionales.

La proyección población DANE para el 2022 documenta que 31.383.434 millones de colombianos estarán en edad para trabajar entre los 18 a los 62 años, de los cuales 15.440.791 (49.2%) son hombres y 14.797.811 (47.1%) son mujeres hasta los 57 años, entre estas personas 7.4 (23.6%) millones son cotizantes a pensión, para el restante 76.4% de la población laboralmente activa, las cambiantes condiciones del mercado, han catapultado las tasas de informalidad, las personas consiguen ingresos intermitentes y/o inferiores al salario mínimo, afectado su oportunidad de capitalizar para su edad de retiro.

Desde el 2013, funciona el Servicio Social Complementario Beneficios Económicos Periódicos BEPS, para que personas con escasos recursos voluntaria e individualmente ahorren para su vejez. Este mecanismo complementario de seguridad social reduce mínimamente la baja cobertura en 2021 cuento con 1.652.000 (5.3%) afiliados, no obstante, la población sin protección sigue siendo superior al 60%, entonces se observa que entre otros el plan de divulgación y sensibilización alrededor de esta iniciativa no fomenta la apropiación de esta, por lo tanto, no supera la inseguridad en los ingresos ni se logra el bienestar en la vida cotidiana de los adultos mayores.

Para abordar esta problemática el Gobierno Nacional implemento el Piso de Protección Social buscan proteger el derecho a la jubilación mediante pequeños aportes durante la adultez que fomenten una cultura pensional y financien parcialmente su anualidad vitalicia en caso de vejez, invalidez o muerte. Por ello, es importante caracterizar y evaluar la estrategia de divulgación y sensibilización de este nuevo mecanismo como medios y formas de motivar a la población sin cobertura para que participen del programa.

En asociación con estos trazados la pregunta orientadora de este estudio es ¿Qué factores de disponibilidad y accesibilidad explican el acceso a una protección en la vejez para la población colombiana entre 18 y 62 años en el periodo 2016 - 2021?

Justificación

La creación de una estrategia como facilitadora en acceso a la población vulnerable en Colombia, busca comparar el piso de protección social en Colombia, con el desarrollo competitivo a nivel internacional y ver que está conformado por un equilibrio individual y colectivo de varios aspectos transversales entre los cuales se destaca la PROTECCIÓN PARA LA VEJEZ como una oportunidad de brindar bienestar a la población de la tercera edad.

El Informe Nacional de Competitividad en versión 2019 – 2020 analiza el Sistema General de Pensiones a través de los impactos positivos en tres indicadores. Reducción de la pobreza en los adultos mayores con una mayor COBERTURA, incidiendo en forma directa en algunos apartados de la EQUIDAD. El sistema de capitalización individual fomenta la inversión y el crecimiento económico anual desde donde se gestionan algunos recursos para la SOSTENIBILIDAD.

En Colombia, según el Informe Nacional de Competitividad en versión 2020 – 2021 en COBERTURA se observa que en las zonas urbanas los ocupados aportantes son el 43%, en cambio en la ruralidad corresponden al 14%, adicionalmente entre las personas en edad de jubilación solo el 24,8% logro una pensión contributiva. Ahora bien, en EQUIDAD se resalta que solo algunos trabajadores retribuidos con salario mínimo logran pensionarse, aunque están subsidiando el sistema con un millón de pesos por año cotizado, asimismo, entre en el 20% de los altos estratos se encuentran el 51% de los pensionados, mientras que en el 20% de los estratos bajos se ubica 10,6% de los pensionados. Entre las personas en edad de jubilación, el 30% son hombres pensionados y el 21% mujeres con bono pensional (CPC, 2020, p. 275).

En el mismo informe se documenta que en el Régimen Prima Media (RPM) un pensionado con 1 SMMLV percibe anualmente 6,6 millones, un pensionado entre 2 a 4 SMMLV

recibe cada año 15 millones, un pensionado con más de 10 SMMLV recoge 58,6 millones en cada anualidad. Al respecto se informa que, del Presupuesto General de la Nación en el 2020, se destinó el 20% a las transferencias pensionales, todo lo anterior pone en entredicho la protección a población vulnerable de la tercera edad, la SOSTENIBILIDAD entre otros.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2020, en sus anexos de empleo y empleo informal, revela que la población ocupada – PO corresponde al 53,4% (10.008 miles), entre los cuales la ocupación informal se ubicó en 48,7% (3.167 miles). En Bogotá, los ocupados fueron el 55,5% (3.848 miles), donde el 41,9% (1.612 miles) son trabajadores informales, puede agregarse que, este análisis del mercado laboral tomo como referencia el trimestre móvil Septiembre – Noviembre 2021 para un estudio situacional de la ocupación e informalidad desde la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). La proporción de ocupados informales ha crecido constantemente en 0,26 puntos porcentuales, durante la serie analizada 2017 a 2021.

Es importante afrontar la problemática porque las afectaciones vividas en Latinoamérica en la población laboralmente activa, los que en teoría son cotizantes permanentes de los Sistemas Pensionales, no tiene precedentes esta población ha sufrido bajas vitales, acrecentando el déficit inmediato y futuro. De lo anterior, lo determinante en la realización de este estudio de caso; al comparar con las afectaciones poblacionales en Europa, se observa que infortunadamente para las familias y de alguna manera afortunado para el Estado, es el fallecimiento de los adultos mayores, porque ello libera de una u otra manera la carga fiscal de los sistemas pensionales.

Lo anterior se integra con la línea de investigación en estudios políticos, gobierno y relaciones internacionales, en la temática gestión de políticas públicas, en particular, con la economía de lo público, donde se desarrollar como el Estado busca sustentar e identificar las

necesidades y demandas de la sociedad, para satisfacerlas con algunos recursos para impactar positivamente y proteger las futuras generaciones

Objetivos

Objetivo General

Analizar los factores de disponibilidad y accesibilidad que explican la implementación del Piso de Protección Social en Colombia, durante el periodo 2016 – 2021, para crear una estrategia de divulgación, para facilitar su acceso a la población colombiana.

Objetivos Específicos

Contrastar al menos tres experiencias de implementación de los Pisos de Protección Social a nivel internacional respecto con la propuesta colombiana para integrar algunas buenas prácticas.

Categorizar cualitativamente el mecanismo de protección para la vejez desde los informes de Asofondos, Colpensiones, Fondo de Solidaridad Pensional, el informe de mercado laboral y empleo informal GEIH, para estudiar su apropiación entre la población colombiana.

Proponer una estrategia de divulgación y socialización del Piso de Protección Social para facilitar su acceso a la población colombiana.

Marco de referencia

Estado del arte

La Seguridad Social nace en la necesidad de proteger en situaciones particularizadas a la población donde el Estado acompaña, controla y regula a los prestadores, al respecto, Beatriz Garzón (2020) con en el título “Análisis del Proceso de la Doble Asesoría en el Fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir Oficina Palmira” centra su mirada en el Sistema General de Pensiones el cual en forma progresiva busca ampliar su cobertura para garantizar el patrocinio a los colombianos en situaciones de vulnerabilidad asociadas a la vejez, la invalidez y la sobrevivencia, para lo cual presenta una descripción de los regímenes sus características y prestaciones.

Para optar al título de especialistas Bibiana Gutiérrez Romero, Sandra Marcela Quiñones Ortega (2019) realizaron la investigación “Análisis de los factores socio económicos ante el déficit pensional en Bogotá, desde el 2010 al 2019” en ella abordan el proceso de formulación e implementación del Sistema General de Pensiones retratando los diferentes momentos en el dimensionamiento de la política pública. En sus hallazgos, esta investigación presenta una línea de tiempo de los hitos destacables del fenómeno, en paralelo, tiene una riqueza cualitativa en significados, datos y factores que dan cuenta del panorama global de objeto de estudio.

En 2014, Hernando Arias Ochoa, documenta en su tesis de pregrado que la gestión administrativa en el Régimen de Prima Media fomenta la baja cobertura. Así en el estudio “Análisis sobre la administración del sistema general de pensiones de vejez, en el régimen de prima media con prestación definida en Colombia.” inicia con una conceptualización del Sistema General de Pensiones y el Régimen de Prima Media para establecer a nivel administrativo el estado de este.

En la tesis “Análisis al programa adulto mayor en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana, Cesar” Sergio Flórez (2018) realiza una aproximación pormenorizada a la política pública Programa de Solidaridad del Adulto Mayor – Colombia Mayor, como un complementario del sistema pensional, cuya finalidad es proteger a los adultos mayores no beneficiarios de una pensión, que viven con condiciones de vulnerabilidad externa y/o indigencia, mediante la asignación y entrega de un subsidio económico, concluyendo que el programa no cumple integralmente con su propósito pues las expectativas y necesidades de la población objeto entre otros por la exclusión de los registrados en el SISBEN, los rangos de edad, escasez de financiamiento, es decir el programa no logra brindar una cobertura universal a los adultos mayores en condiciones de pobreza.

Bajo el título “Estrategia del gobierno nacional para proteger a los colombianos mayores que no cuentan con los recursos suficientes para realizar el aporte a la seguridad social” (2017) Jenny Camargo Castillo desarrolla una caracterización de la política pública Beneficios Económicos Periódicos BEPS como programa complementario del Sistema General de Pensiones donde las personas con ingresos inferiores a un salario mínimo pueden hacer un aporte voluntario cercano al 12% de sus ingresos para en su edad de retiro acceder aún auxilio económico entre el 75% al 85% del salario mínimo.

Para la presente investigación, los estudios mencionados aportan en los siguientes temas: contextualización del Sistema de Seguridad Social (Garzón, 2020), de formulación e implementación del Sistema General de Pensiones (Gutiérrez y Quiñones, 2019; Arias, 2014), programas complementarios Colombia Mayor (Flórez, 2018) Beneficios Económicos Periódicos BEPS (Camargo, 2017).

Marco teórico

El tema de la pensión de vejez suscita una creciente atención en la región y diversos factores hicieron que las situaciones y problemas asociados al envejecimiento de personas adultas mayores de 60 años y más, sean un tema coyuntural y es una preocupación constante en la comunidad internacional, en todas las sociedades.

Los problemas del envejecimiento en todo el mundo son un fenómeno social, económico, político y cultural, nos muestra algunas características particulares.

Las consecuencias más visibles del proceso para las personas y familias se observan en el plano microeconómico; si bien sus repercusiones macroeconómicas se harán sentir cada vez con más fuerza, la observación y sistematización del proceso y sus manifestaciones suponen un desafío internacional que debiera obligar a que los países prioricen este fenómeno y respondan a las múltiples inquietudes.

Como todo fenómeno social, el envejecimiento supone diversas y determinantes consecuencias a las que la sociedad debe responder, estas políticas deben construirse no sólo con una intencionada intervención pública, sino también incentivando a la sociedad y rescatando la capacidad de los diferentes estamentos de la sociedad civil.

Una de las principales tareas de esta investigación es comparar los lineamientos de Colombia frente a otros países de la región, para así poder abordar una teoría centrada en la vulnerabilidad social y finalmente buscar una propuesta, una estrategia que facilite el acceso y comprensión a estas diversas oportunidades de obtener un piso de protección social en Colombia.

La Seguridad Social como derecho surge en la modernidad con las extenuantes jornadas laborales en las industrias y fábricas, articuladas en las múltiples inconformidades que

fomentaron la Revolución Industrial, ha sido un camino largo solamente hasta el siglo XX, se reconoce progresivamente la importancia de la relación trabajo (riesgos) y seguridad social. 1

En Alemania, desde 1883, Otto von Bismark para mantener la actividad económica que estaba amenazada por un radicalismo socialista, adopto el primer sistema de seguridad social con tres reformas laborales: Ley sobre el Seguro de Enfermedades (1883), Ley sobre Accidentes de Trabajo (1884) y Ley sistema obligatorio de jubilación (1889) para los trabajadores mayores de 70 años. En 1891, se regula la jornada laboral para mujeres y niños indicando la obligatoriedad del descanso dominica y la prohibición del trabajo nocturno. Destaca como el primer modelo bilateral en el cual la contribución del empleado y el empleador garantiza la protección y prestación, en complementación un aporte del Estado que está obligado a brindar un servicio que se corresponda con la contribución recibida (Sánchez, 2012, pp. 6 - 8).

El sistema nacional de salud en Inglaterra se fortaleció en forma progresiva entre 1897 y 1920 alcanzado una cobertura global para los trabajadores en la Ley de Indemnización, el seguro sanitario obligatorios y el seguro de desocupación. Inicialmente se estipulan pensiones sin contribución previa sujetas a una investigación socioeconómica del posibles beneficiaros mayor de 70 años, posteriormente se financio con una contribución obligada para garantizar un pensión a ancianos, viudas y huérfanos. En el Comité Interministerial de Seguros Sociales Afines, William Beveridge (1941) desarrolla un estudio comprensivo del seguro social y sus servicios complementarios, para presentar soluciones a las problemáticas no atendidas en este, tras el estudio, el plan propuesto se enfoca en las asignaciones familiares, un servicio de salud gratuito para toda la población y una política de pleno empleo, con una financiación desde la contribución única y uniforme de los asegurados (empleado), patronos (empleadores) y el Estado

(impuestos), en otras palabras, el sistema será de carácter contributivo, las prestaciones se obtendría en la áreas salud, desempleo, incapacidad y jubilación (Monereo, 2015, pp. 280 - 282).

Se observa como en el modelo de Bismarck la cobertura se ajusta a la situación laboral del individuo, es una articulación de múltiples seguros, las fuentes de financiación son el empleado, el empleador y ocasionalmente el Estado; cada seguro es administrado en forma independiente. De otro lado, el modelo Beveridge promueve la universalidad de los servicios, la unificación de los seguros para atender integralmente la necesidad, en la financiación la mayor participación la tiene el Estado, los empleados y empleador hace una contribución mínima; al unificar los seguros la administración se gestiona desde un nivel público central (Sánchez, 2015, p. 15).

Integrando lo mejor de estos modelos se organizó la protección social que conocemos en la actualidad, un sistema de asistencia social (pilar 0) para proteger a las personas que no contribuyen, seguridad social para las personas que contribuyen voluntariamente en montos inferiores a lo obligatorio (pilar 1), en estos dos pilares el Estado asumen los riesgos, pues es el quien administra y financia. Seguridad social obligatoria (pilar 2) y voluntaria (pilar 3) se distribuye lo capitalizado durante la edad de retiro, al financiarse con el ahorro individual el trabajador asume los riesgos. Frente al pilar 4, se establece que las necesidades de salud de los adultos mayores se deberán cubrir con transferencias intrafamiliares o mediante programas y actividades de caridad cuando no se dispone de mecanismos de protección social y/o planes de ahorro para la vejez (Suarez y Pescetto, 2005, p. 421).

La protección social para la vejez desde la contribución obligatoria está conformada por un sistema de reparto (adaptando las cuentas de capitalización individual - CCI) administrado por el gobierno, universal, pensión mínima mediante las cuentas de capitalización individual -

CCI, todas ellas para asegurar la prestación en el retiro con ocasión de vejez (jubilación), invalidez y muerte, en coexistencia con la pensión mínima no contributiva financiada con los impuestos pudiendo ser una asignación económica o no económica (Suarez y Pescetto, 2005, p. 421).

Los vacíos en la gestión gubernamental, sumando a las fallas del mercado, condicionan cada vez más a la población económicamente activa que para su jubilación seguramente no tendrá formas de satisfacer sus necesidades básicas y su servicio médico, en consecuencia, con esas falencias la previsión actual para la vejez contributiva no alcanza la cobertura ideal ni el nivel de ahorro deseado para mitigar la pobreza en la vejez (Suarez y Pescetto, 2005, pp. 423 - 426).

En el informe Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe¹ analiza varios indicadores en los diversos sistemas pensionales, se documenta que hacia el 2013 en Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, México, Perú y Venezuela en promedio

“(…)

el 21% de los empleados se movieron hacia la inactividad (5%), el desempleo (3%), el trabajo independiente (4%), o directamente hacia empleos informales con salario (9%) durante un periodo de dos años. En Colombia y México, el 25% de los trabajadores formales tienden a moverse cada año hacia puestos con contribuciones menos frecuentes o sin contribución” (BID, OCDE, WBG, 2015, p. 21).

¹ El estudio ofrece indicadores comparativos de los modelos de pensiones de los 26 países de la región, elaborado por el BID, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial.

En Colombia, los mecanismos de protección social, (poco conocidos por la población), son todos los programas destinados a proteger y brindar bienestar a una población en condiciones de vulnerabilidad, al respecto la ley 1955 de 2019 establece como indicador de vulnerabilidad ostentar ingresos inferiores a un Salario Mínimo Mensual legal Vigente (SMMLV) para estas personas se ha diseñado el Piso de Protección Social integrado por:

i) el Régimen Subsidiado del Sistema General de Seguridad en Salud, ii) el Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS) como mecanismo de protección en la vejez y iii) el Seguro Inclusivo que amparará al trabajador de los riesgos derivados de la actividad laboral y de las enfermedades cubiertas por BEPS (Ley 1955, 2019, art 193).

Actualmente en el país coexisten en competencia los dos regímenes (Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad - RAIS y Régimen de Prima media - RPM), junto a ellos están de los programas semicontributivos y solidarios como Colombia Mayor y Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), en sí mismos todos esos componentes del sistema pensional son insuficientes, lo cual propicia las falencias en la cobertura y la inequidad.

Cobertura se puede dividir en dos etapas acumulación (cobertura activa) y desacumulación (cobertura pasiva), la primera hace referencia a los ocupados que hacen aportes para su pensión y la segunda a las personas en edad de jubilación con aseguramiento pensional. La inestabilidad económica y del mercado laboral influye negativamente en la cobertura y la sostenibilidad del sistema pensional por la relación inversamente proporcional que tienen el aumento la informalidad laboral y la disminución de las contribuciones al sistema.

Equidad abordada en tres componentes la inequidad horizontal son diferencias estructurales entre los diferentes regímenes, es decir, cargas o beneficios para los afiliados dependiendo de su régimen (Rodríguez, 2018), un ejemplo claro son las 1.150 semanas (RAIS), frente a las 1.300 semanas cotizadas (RPM). En la regresividad de los subsidios en el RPM o inequidad vertical se puede detallar como en el 20% de los acaudalados se concentran el 48 % de los pensionados, mientras que el 20 % más vulnerable cobija al 0,2 % de los pensionados. Aunque las tasas de reemplazo son inversamente proporcionales al ingreso base de cotización (IBC).

Las inequidades transversales como brechas de género, educación y distribución de la riqueza. La inestabilidad laboral, la desigualdad salarial, la economía del cuidado y el tiempo para cotizar (57 años) son fomentadores de esos bajos niveles en los ahorros pensionales de la mujer. Entre la población con mayor nivel educativo se concentra el 77% de la cobertura pensional y solo un 20% de las personas con mínimos educativos alcanza a pensionarse (BID, 2018).

En relación con el acceso a pensión analizado desde el nivel de ingreso, se documenta que el 20% de la población con mayores ingresos agrupa el 48% de los pensionados, en tanto que el 20% con menos ingresos escasamente acoge el 0,2 % de los pensionados.

Sostenibilidad recordando que por ley no está permitido liquidar una pensión por un valor inferior a un SMMLV, este indicador se enfoca en el RPM basada en una triple dependencia: a) la estructura el mercado laboral, b) la transición demográfica y 3) la eficiencia en la asignación de recursos. En el mercado laboral colombiano según el DANE la informalidad asciende al 47,7% de la población, quienes generan aportes intermitentes e insuficientes a la base al sistema pensional. Otro punto es, el envejecimiento acelerado de la población y el desinterés por la

procreación involucran un incremento en la relación de dependencia, al respecto en el Informe Nacional de Competitividad 2020 – 2021 citando a Montenegro (2019) se afirma que, “Colombia tendrá en 2055 cerca de 14,2 millones de adultos mayores, de los cuales 8,3 no contarían con protección en su vejez” (CPC, 2021, p. 283).

Igualmente, importante para la sostenibilidad del sistema pensional es la distribución de los recursos, donde el 65% de la carga fiscal agrupa a el Fondo de Pensiones Públicas del Nivel nacional - FOPEP (28,8 %), la Fuerza Pública (18,7 %), el Magisterio (8,9 %) y otras instituciones públicas que suman el 8,5 % (López, 2019).

Eficiencia del RAIS en un primer momento se esperaba que la capitalización y ahorro individual complementara al RPM, no obstante, las normativas y la inestabilidad económica han incidido ampliamente en el posicionamiento de la renta vitalicia como mecanismo de aseguramiento pensional, esto es, un favoritismo por el retiro programado, buscado los mejores rendimientos en la fase de desacumulación a riesgo de una descapitalización por las incertidumbres del mercado. En la misma línea, está la intermitencia de las aportaciones como efecto de la informalidad impide la acumulación sobre la base mínima del 110 % de 1 SMMLV.

Marco conceptual

En este apartado se presentan contextualmente los programas que integran la protección a la vejez no contributiva como lo son Piso de Protección Social, Beneficios Económicos Periódicos y Colombia Mayor, junto a otros elementos conceptuales que han sido definidos por el Ministerio de Trabajo para categorizan el estatus de una persona al interior del Sistema General de Pensiones estos son cotizante, activo, no activo, relación de dependencia, por otra parte el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas en el glosario de términos para la

Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) delimita algunos de los conceptos para la descripción del mercado laboral como son población en edad de trabajar, ocupado, tasa de ocupación y tasa de desempleo.

Piso de Protección Social

Piso de Protección Social se integra al Sistema General de Pensiones como un mecanismo complementario individual, independiente, autónomo y voluntario de protección para la vejez, las personas con ingresos intermitentes y/o inferiores a un salario mínimo podrán hacer sus aportes para recibir en su edad de retiro una anualidad vitalicia correspondiente a sus contribuciones en la edad productiva (Decreto, 1174, 2020, art 2.2.13.14.1.2).

Beneficios Económicos Periódicos - BEPS

Los Beneficios Económicos Periódicos son una alternativa complementaria de ahorro voluntario y flexible para que los colombianos que tienen ingresos menores a 1 SMLMV puedan recibir un ingreso de por vida, una vez cumplan la edad de retiro (mujeres 57, hombres 62). Al lado de ello, si al cumplir la edad de retiro no completa los requisitos para obtenerla, podrá trasladar sus recursos al programa BEPS, para recibir un ingreso vitalicio por un valor inferior a un (1) salario mínimo mensual y dependerá de los ahorros acumulados (CONPES, 2012). Entre los incentivos contemplados por la constancia en el ahorro está un apoyo del 20% en el monto ahorrado, otro es “Ahorrar es Ganar”, donde se entrega un bono para adquisición de vivienda.

Colombia Mayor - Programa de Protección Social al Adulto Mayor

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor, “Colombia Mayor”, tiene como propósito aumentar la protección a los adultos mayores vulnerables en condiciones de indigencia o/y pobreza extrema, sin bono pensional, mediante una asistencia social en forma de un subsidio

económico mensual. Las modalidades del subsidio son: a). Subsidio económico directo recursos que se giran directamente a los beneficiarios a través de la red bancaria o de entidades contratadas para este fin., b) Subsidio económico indirecto recursos que se otorgan en Servicios Sociales Básicos, a través de Centros de Bienestar del Adulto Mayor y Centros Diurnos (MinSalud, 2004, p. 7).

Cotizantes

Son aquellos afiliados que realizaron su aporte de cotización en el último mes.

No cotizantes

Son aquellos afiliados que NO realizaron el aporte de cotización el último mes.

Activos

Son aquellos afiliados que realizaron su aporte o cotización por lo menos una vez durante los últimos seis (6) meses.

Inactivos

Son aquellos afiliados que NO cotizaron o realizaron el aporte durante los últimos seis (6) meses.

Relación de dependencia

Es la proporción entre la cantidad de cotizantes por cada adulto mayor, es decir, el cociente entre la población mayor de 65 años y la población de 15 a 64 años.

Población en Edad de Trabajar (PET)

En las zonas urbanas, la PET comprende la población mayor a 12 años, se divide en población económicamente activa y población económicamente inactiva (DANE, s.f.).

Ocupados

Son las personas que durante el período de referencia se encontraban en una de las siguientes situaciones: i) Trabajó por lo menos 1 hora remunerada en dinero o en especie en la semana de referencia, ii) No trabajó en la semana de referencia, pero tenía un trabajo o iii) Es trabajador familiar sin remuneración y trabajó en la semana de referencia por lo menos 1 hora (DANE, s.f.).

Tasa de Ocupación (TO)

Es la relación porcentual entre la población ocupada (PO) y la PET. $TO = (PO/PET) * 100$ (DANE, s.f.).

Tasa de Desempleo (TD)

Es la relación porcentual entre el número de personas que están buscando trabajo (D) y la PEA. $TD = (D/PEA) * 100$ (DANE, s.f.).

Ingresos laborales

Es el ingreso monetario por primera actividad, incluyendo: salario, subsidios, horas extra, bonificaciones y viáticos + el ingreso por segunda actividad.

Marco normativo

Constitucionalmente se han previsto la oportunidad de acceder a Beneficios Económicos Periódicos para personas con ingresos inferiores al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, quienes en su mayoría no cumplen los requisitos habilitantes a una pensión, con la adición el artículo 48, en el Acto Legislativo 01 de 2005.

Consejo Nacional de Política económica y Social - CONPES reglamentara el acceso al programa de Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos-BEPS, así

como, su periodicidad, entre otros requisitos, todo ello de acuerdo con lo establecido en la Ley 1328 de 2009 (Ley 1328, 2009, art. 87).

Con el Decreto 1833 de 2016, se compilan las normas del Sistema General de Pensiones, en particular el título 13, reglamenta el acceso y operación del Servicio Social Complementario de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), al cual se integra el Piso de Protección Social reglamentado en el Decreto 1174 de 2020.

La ley 1955 de 2019 establece la creación del Piso de Protección Social para las personas con relaciones contractuales varias que devenga menos del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, reglamentado con el Decreto 1174 de 2020 (Ley 1955, 2019, art. 193).

El Decreto 1174 de 2020, reglamenta el Piso de Protección Social a cargo de la Administradora colombiana de Pensiones - Colpensiones, para las personas con ingresos inferiores a un salario mínimo mensual puedan hacer sus aportes, los empleadores también puede hacer contribuciones (Decreto, 1174, 2020).

Marco espaciotemporal

Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones de acuerdo al Decreto 309 de 2017, es la empresa industrial y comercial del Estado colombiano que administra en forma integralmente el Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) y los servicios complementarios que asigne la norma como el Piso de Protección Social y el Sistema de Ahorro de Beneficios Económicos Periódicos (BEPS), todos ellos propenden por la protección económica en la tercera edad con ocasión de invalidez, vejez y sobrevivencia.

En el mapa estratégico 2019 – 2022 los objetivos estratégicos se organizan desde las perspectivas que facilitan el quehacer institucional gestión del conocimiento y talento humano; procesos; financiera y usuario, en específico, se tiene:

Perspectiva del usuario:

- Incrementar en los usuarios el nivel de recordación de la marca “Colpensiones” como sinónimo de confianza para depositar los aportes y ahorros para la protección hoy y mañana.
- Fortalecer la implementación de la política pública de protección a la vejez, a través de la administración efectiva del RPM y servicios sociales complementarios.
- Incrementar la cobertura y el ahorro en los BEPS.

Perspectiva financiera

- Asegurar la sostenibilidad financiera de la Administradora.
- Optimizar la gestión financiera del RPM y BEPS.

Perspectiva procesos

- Promover la transformación digital en la gestión institucional para hacer más eficientes los procesos, trámites y servicios.
- Implementar mejores prácticas de gestión, con enfoque en procesos y riesgos para responder a los cambios en el entorno y a las expectativas de las partes interesadas.

Perspectiva gestión del conocimiento y talento humano

- Transformar la cultura organizacional hacia un enfoque de servicio, innovación y creatividad.

- Ser reconocida como una de las mejores empresas para trabajar.

En 2020 se reglamentó el Piso de Protección Social actualizando la normativa sobre los Beneficios Económicos Periódicos del Servicio Social Complementario para una aplicación efectiva del programa que busca la protección de las personas que devengan menos salario mínimo legal mensual

Metodología

Método

La investigación cualitativa, está fundamentada en el enfoque naturalista donde el investigador se inhibe de manipulaciones, estimulaciones, interferencias o perturbaciones de la realidad analizada para poder intervenirla (Corbetta, 2007, p. 45).

La investigación cualitativa guio la indagación documental para reconstruir el proceso de formulación e implementación del Pisos de Protección Social desde la percepción de sus participantes en su entorno natural (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 358). Entre las fuentes de información varias aportan documentos institucionales, al respecto, Corbetta (2007, p. 389) manifiesta que estos son

“(…)

el producto de la vida institucional de nuestra sociedad, (…) No sólo recogen los hechos «memorables» que se producen en una sociedad o cultura, sino que proceden también y sobre todo de la vida cotidiana d las personas comunes. Así los documentos institucionales pueden convertirse en «datos» para la investigación, material empírico para estudiar los fenómenos sociales más variados”.

Tipo de estudio

La presente investigación descriptiva caracteriza los atributos y las propiedades del objeto estudiado en su contexto natural, particularizando los detalles de un fenómeno y sus objetos mediante recopilación de datos que faciliten la definición y análisis de las variables, brindado exactitud en tema tan amplio e importante para los ciudadanos como su bienestar en la jubilación. Ítems destacables en la protección de la vejez las proyecciones poblacionales, la tasa

de informalidad (Quezada, 2015, p. 23). La poca información sobre algún plan de divulgación y sensibilización del Pisos de Protección Social es una de las limitaciones.

Recolección de datos

Con una revisión sistemática cualitativa de literatura centrada en la pregunta: ¿Qué factores de disponibilidad y accesibilidad explican el acceso a una protección en la vejez para la población colombiana entre 18 y 62 años en el periodo 2016 - 2021? Se obtienen artículos y estudios cuantitativos o cualitativos, en inglés y español de fuente primaria o secundaria, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Asociación Colombiana de Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantías – Asofondos, Fondo de Solidaridad Pensional, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio del Trabajo entre otros. Se documenta literatura gris como manuales, documentos técnicos e informes de jornadas nacionales e internacionales para sortear sesgo de publicación.

La indagación de artículos publicados entre 2010 y 2021 se desarrolló en las bases Redalyc, EBSCO y Scielo con términos pensiones AND sostenibilidad AND cobertura AND equidad y pensiones OR sostenibilidad AND cobertura AND equidad, estos textos fueron valorados según los criterios de evaluación del Programa de Habilidades en Lectura Crítica - CASPe, del cual para los estudios cualitativos se tomaron aspectos como objetivos, congruencia y adecuación de la metodología a los objetivos, metodología, técnica de recogida de datos, análisis de datos, exposición y aplicabilidad de resultados y evaluación de beneficios.

El corpus de información se divide entre artículos científicos, artículos periodísticos tipo reportaje, documentos e informes institucionales con información de los mercados labores, los

sistemas pensionales y sus complementarios cuyo propósito es socializar los avances y las oportunidades de mejora identificadas.

La anterior metodología se desarrollará en tres momentos presentados a continuación:

Momento 1: Revisión literaria bibliográfica de los proyectos de investigación, informes institucionales entre otros asociados con los sistemas previsionales no contributivos internacionales, para construir un comparativo con la realidad colombiana.

Momento 2: Caracterización apoyado en los informes institucionales sobre el sistema pensional se describen los factores socio económicos que inciden en la puesta en la implementación del Piso de Protección Social.

Momento 3: Apropiando la propuesta realizando un estudio comparado y el análisis de experiencia, orientado a proponer una estrategia de socialización y sensibilización frente al Piso de Protección Social.

Operacionalización de las variables

Las variables serán cualificadas desde la medición porcentual entregada en los diferentes informes institucionales:

Tabla 1

Operacionalización de las variables

Variable	Tipo	Dimensión	Indicadores	Unidad	Índice	Valor
Variables pensionales	Independiente	Trabajador asalariado	Cantidad de cotizantes activos	Medición en porcentaje	Cada enunciado en porcentaje	Resultado responde a la variable
	Nominal	Trabajador por cuenta propia				
Déficit de cobertura	Dependiente	Trabajador por cuenta propia	Cantidad de cotizantes activos	Medición en porcentaje	Cada enunciado en porcentaje	Resultado responde a la variable
		BEPS				
		Colombia Mayor				

Variable	Tipo	Dimensión	Indicadores	Unidad	Índice	Valor
Piso de Protección Social	Dependiente Nominal Efecto	Trabajador por cuenta propia BEPS Colombia Mayor	Cantidad de cotizantes activos	Medición en porcentaje	Cada enunciado en porcentaje	Resultado responde a la variable

Nota. Variables propuestas para la investigación. *Fuente.* Autor

Comparación de los Pisos de Protección Social a nivel Internacional

La evolución de la humanidad ha traído consigo avances en las políticas de salud pública, la tecnología, la medicina, junto a los continuos cambios en la macroeconomía internacional suponen afectaciones en la microeconomía de los países que han fomentado la transformación de las formas de empleo, sumado a ello se presenta el envejecimiento poblacional y la transición generacional, lo cual en su conjunto acrecienta las inestabilidades e incertidumbres en los sistemas de protección para la vejez impactando su cobertura, sostenibilidad y equidad. En general, los mecanismos previsionales son autofinanciados y subsidiados, de alguna manera son híbridos en muchos aspectos.

Sobre la cobertura o la solidaridad para la mayoría de las naciones se refiere a proteger a toda su población en específico se habla de adulto mayor, muchos de los cuales en su juventud no lograron hacer aportaciones a su cuenta de capitalización o tiene muy pocas realizadas, ello significa que no adquirieron el derecho para acceder a una pensión contributiva, para atender esta necesidad los gobiernos han creado mecanismos complementarios o solidarios que faciliten la entrega de algún beneficio pensional mínimo a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, estos son financiados con cargas fiscales estatales y en algunos casos algunas mínimas aportaciones de los beneficiarios en su juventud.

Caso Argentina

El Programa de Pensiones no Contributivas en Argentina se inició en 1948 buscando proteger a las personas mayores que no tenían derecho a una jubilación o pensión, no registran bienes y/o ingresos para su manutención y además no se les conocía familiar que pudiese ser obligado a brindarles acogida y apoyo. Al ser financiado por el Gobierno Nacional no son necesarios los aportes previos parciales de capitalización para acceder a este. En 2016, se

transforma en la Pensión Universal para el Adulto Mayor – PUAM, destinada a personas mayores de 65 años argentinos o naturalizados con al menos 20 años de residencia en el país, se destaca que una vez beneficiado sin distingo de las situaciones específicas el beneficiario se obliga a vivir en la nación, en forma permanente y a mantener las condiciones que le brindaron el beneficio, sino le será suspendido.

En sus artículos 14, 15 y 16 se establece que la Pensión Universal para el Adulto Mayor es un pago de una prestación mensual corresponde al 80% de la jubilación mínima, es vitalicia, personas, e intransferible, no representa un derecho a pensión, solo embargable por cuotas alimentarias hasta el 20%, compatible y sumable con aportes al SIPA para eventualmente acceder a una pensión contributiva, estas son algunas de las modificaciones incluidas en 2016 con las Ley 27.260.

En Argentina, la crisis financiera se vio agudizada en 2007 con la crisis internacional ocasionando que las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP) perdieran todo lo todo lo capitalizado en el año, el gobierno antes que proteger estas inversiones privadas opto por un nuevo sistema de reparto estatal de jubilaciones y pensiones, liquidado con ello las AFJP, en palabras de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner

“(…)

Una vez más, desaparecen bancos, empresas, pero allí están los Estados para hacerse cargo de políticas, que pueden ser calificadas con buena fe de erróneas, pero que yo me atrevo a calificarlas como políticas de saqueo, (...) Todas las grandes crisis en nuestro país y en el mundo han representado una fenomenal transferencia de ingresos de sectores más vulnerables a favor siempre de las grandes concentraciones económicas. Estamos

ante un final de época a nivel mundial y esto que hoy estamos haciendo aquí es una decisión estratégica en este marco internacional" (La Nación, 2008, 28 de octubre).

El proyecto fue sancionado en la Ley 26.425, en noviembre de 2008, tras varios intentos de quedarse los dineros por parte de las AFJP, en adelante Sistema Integrado Previsional Argentino administra y gestiona los aportes de los os trabajadores públicos y privados del país. Entre otras ventajas ha sido el fortalecimiento del componente no contributivo aprovecharon los recursos ahorrados en el pago de las comisiones.

El Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS), presenta un histórico del sistema previsional que facilita la construcción de la caracterización, en el país se detalla el aumento constante de la población de los 18 años has más de 65 años promediado en 405.692 personas por año, mientras que los cotizantes activos del SIPA desde el 2019 presentan un decrecimiento promediado para toda la serie en 0.44 puntos porcentuales, comportamiento seguido por los jubilados y pensionados con una disminución de 0.26%, inversamente la población sin cobertura a crecido en 0.29 puntos porcentuales durante los años analizados (Ver tabla 2).

Tabla 2

Diagnóstico sistema integrado previsional argentino 2016 - 2021

Criterio	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población objeto de estudio (A+B)	32.702.431	33.113.223	33.521.032	33.926.106	34.329.098	34.730.891
Población edad capitalización (18 - 55 años jubilación anticipada) - A	24.129.164	24.376.180	24.618.654	24.857.865	25.095.137	25.331.613
Población edad retiro (60 - 65 años y más) - B	8.573.267	8.737.043	8.902.378	9.068.241	9.233.961	9.399.278
Cotizantes activos SIPA	9.929.924	10.126.702	10.193.914	10.075.606	9.488.062	9.778.723
Jubilados y Pensionados	5.522.840	5.651.768	5.663.450	5.560.902	5.513.969	5.420.234
Beneficiarios Sistema Integral de Prestaciones por desempleo	71.956	94.451	94.280	110.634	125.071	138.018
Beneficiario Asistencial Invalidez	1.059.616	1.073.921	1.055.057	1.029.591	1.025.264	1.073.853

Criterio	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Beneficiario Asistencial Vejez - PUAM	11.724	6.096	2.643	1.590	1.370	1.185
Beneficiario Asistencial Madre de 7 o más hijos	319.532	310.543	307.507	296.157	301.689	297.202
Otros beneficiarios no contributivos	104.039	98.299	97.199	91.870	90.121	88.003
Población sin cobertura	25.612.724	25.878.145	26.300.896	26.835.362	27.271.614	27.712.396

Nota. Evolución del Sistema previsional de Argentina entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos BESS 2016 - 2021

La nacionalización del sistema previsional y la estatización de los fondos de las AFJP permitiría ahorrar en el pago de comisiones a las AFJP y ampliar de forma discrecional el número de beneficiarios en el sistema previsional.

Caso Chile

En Chile con la Reforma Previsional en 2008 entre otras modificaciones se instauró un complemento denominado Sistema de Pensiones Solidarias financiado con impuestos, en paralelo a la capitalización individual contributiva. Este Pilar Solidario garantiza el derecho a niveles mínimos de prestaciones para la población vulnerable, su cobertura ha aumentado progresivamente, son parte de este la Pensión Básica Solidaria y el Aporte Previsional Solidario, según CASEN su alcance llegó al 39% (2006) y al 47% (2009) de la población mayor (Comisión Asesora, 2015, p. 57).

Recientemente durante el 2022, entró en funcionamiento la Pensión Garantizada Universal (PGU) ampliando la cobertura al pasar del 60% al 90% de la población más vulnerable mayor de 65 años, pueden ser beneficiarios personas vinculadas o no con algún régimen previsional o quienes ya reciben pensión. Es complementaria al ahorro previsional individual, de carácter no contributivo, su financiamiento está a cargo del Estado, la administración y gestión es responsabilidad del Instituto de Previsión Social, supervisado por la Superintendencia de Pensiones. La PGU sustituye la Pensión Básica Solidaria de Vejez y el Aporte Previsional

Solidario (APS) de Vejez, los presentes beneficios del Pilar Solidario. Las condiciones para la postulación son:

“(…)

- a) Haber cumplido 65 años.
- b) No pertenecer al 10% más rico de la población de 65 años o más, conforme a lo establecido en el artículo 11.
- c) Acreditar residencia en el territorio de la República de Chile por el lapso no inferior a veinte años continuos o discontinuos, contados desde que el petitionerario haya cumplido veinte años de edad; y, en todo caso, por el lapso no inferior a cuatro años de residencia en los últimos cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse al beneficio de esta ley.
- d) Contar con una pensión base conforme a lo establecido en el artículo 9, menor a la pensión superior” (Ley 21419, 2022, art. 10).

La parte Contributiva del sistema de pensiones chileno es un sistema de capitalización individual obligatoria conocido como AFP – Administradora de Fondos Pensionales encargadas de gestionar los aportes realizados por los trabajadores dependientes y/o independientes durante su vida laboral activa para ser reintegrados en su etapa como adulto mayor en retiro u otras situaciones especiales para las mujeres de 60 años y para los hombres desde los 65 años. Desde 1980, los afiliados, cotizantes, pensionados y/o jubilados del Sistema de Reparto son atendidos y sus recursos administrados por el Instituto de Previsión Social (IPS).

En cuanto al componente Voluntario, será decisión del trabajador abrir una cuenta de Ahorro Previsional Voluntario (APV) y/o de Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC),

para mejorar su pensión con los recursos allí guardados, las dos figuras contemplan beneficios tributarios, con la reforma del 2008 comenzaron a ser administradas por las AFP, bancos y compañías de seguros de vida, entre otras entidades.

La Superintendencia de Pensiones o la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) supervisan el funcionamiento del sistema pensional chileno, entre sus informes y estadísticas se puede presentar una caracterización del sistema entre 2016 y 2021. Se tiene que en promedio hay 300.021 personas más entre la población mayor de 18 años, en paralelo, se presentan incrementos constantes entre los cotizantes activos, los pensionados y los beneficiarios del Pilar Solidario de 0.16%, 0.09% y 0.40% respectivamente, no obstante, la población sin cobertura para la serie estudiada ha crecido en promedios 1,40 puntos porcentuales (Ver tabla 3).

Tabla 3

Diagnóstico sistema integrado previsional chileno 2016 - 2021

Criterio	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población objeto de estudio (A + B)	13.700.733	13.965.811	14.299.294	14.646.285	14.982.343	15.200.840
Población edad capitalización (18 - 60 años) - A	11.867.996	12.055.196	12.301.254	12.558.932	12.802.264	12.926.047
Población edad retiro (61 años y más) - B	1.832.737	1.910.615	1.998.040	2.087.353	2.180.079	2.274.793
Afiliados	10.178.437	10.433.137	10.705.051	10.961.537	11.081.375	11.358.539
Cotizantes activos	5.691.314	5.762.689	5.970.249	6.087.939	5.967.228	6.436.330
Pensionados Sistema de Reparto - IPS					589.691	569.945
Pensionados Pilar Solidario y PGU	1.370.609	1.420.338	1.507.592	1.571.384	1.695.939	1.827.978
Pensionados	789.819	845.637	911.873	512.287	982.736	942.771
Población sin cobertura	5.848.991	5.937.147	5.909.580	6.474.675	5.746.749	5.423.816

Nota. Evolución del Sistema previsional de Chile entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos SP 2016 - 2021

Caso Uruguay

Las Pensiones No Contributivas (PNC) para la vejez e invalidez ayudaron a construir la seguridad social en Uruguay desde sus inicios con la ley 6874 de 1919, ha brindado una considerable cobertura articulada con la extensión de los seguros sociales, en su última reforma

de 1995 al sistema previsional el gobierno, conformó un modelo mixto con el Beneficio Definido (BD), la Contribución Definida (CD) y el PNC.

En cuanto al Programa de Pensiones No Contributivas se trata de un sistema de reparto técnico financiado con diversos impuestos, administrado por el Banco de Previsión Social, asimismo, el ejecutivo ha delimitado específicamente los casos de invalidez beneficiarias. Según la normativa para acceder y mantener la PNC entendida como un derecho subjetivo de todo habitante a recibir una prestación económica al cumplir ciertas condiciones, teniendo la oportunidad de apelar ante una negativa en los estamentos judiciales independientes.

El Banco de Previsión Social respaldó en 2017 un total de 81.255 pensiones no contributivas, de las cuales 62.413 (76,8%) fueron pensiones por invalidez, y los 18.842 restantes (23,2%) fueron pensiones a la vejez. Para 2019, las pensiones por vejez disminuyeron 4.6 pp con respecto al 2018 cuando se entregaron 19.731 bonificaciones para adultos mayores. Finalmente, la cantidad de beneficiarios del subsidio de asistencia a la vejez ascendía a 19.068 en diciembre de 2021 (Ver tabla 4).

Para configurar la posible pensión, se exigirá una edad mínima de 70 años, la incapacidad para todo trabajo remunerado establecida por el servicio médico BPS a cualquier edad, la insolvencia económica demostrada incluyendo la pensión alimentaria obligatoria por parte de un familiar, instaurando también que de cumplir estas condiciones y sus ingresos se inferiores al salario mínimo percibirán un monto igual al excedente entre dichos montos, frente a la residencia se manifiesta que los extranjeros acreditarán mínimo quince años de residencias y los nacionales podrán estar mínimo a 5 km de las fronteras con Brasil y Argentina (Ley 16.713, 1995, artículos 19, 20, 43).

A nivel contributivo de capitalización individual se contemplan dos regímenes en el Beneficio Definido (BD), con 60 años y 30 de aportes es posible pensionarse, en paralelo, con la Contribución Definida (CD) donde a los 60 años y con quince años de aportes se tiene una oportunidad para el auxilio del retiro, la particularidad del sistema de jubilación y pensión uruguayo es que todos los trabajadores hacen contribuciones al fondo solidario y al contributivo de esta manera todos al cumplir 70 años sin distingo de regímenes podrán acceder a una pensión por bajos ingresos (Ley 16.713, 1995, artículos 44, 45, 48). La asignación pensional corresponde al máximo promedio de remuneraciones en los últimos 10 años y el promedio mensual de los últimos 20 años y le apunta a una tasa de remplazo del 70% (Ley 16.713, 1995, artículos 27, 29, 32).

Tabla 4

Diagnóstico sistema integrado previsional uruguayo 2016 - 2021

Criterio	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población objeto de estudio (A+B)	2.606.442	2.627.293	2.647.403	2.666.943	2.686.276	2.704.337
Población edad capitalización (18 - 70 años)	2.284.691	2.302.499	2.319.346	2.335.459	2.350.792	2.365.194
- A						
Población edad retiro (70 años y más) - B	321.751	324.794	328.057	331.484	335.484	339.143
Afiliados AFAP (Obligatorios y Voluntarios)	2.152.244	2.214.224	2.273.072	2.314.804	2.333.635	2.397.226
Afiliados BPS	1.470.647	1.456.766	1.467.591	1.467.076	1.391.827	1.470.263
Jubilados y Pensionados	427.315	433.469	457.181	465.656	470.603	474.299
Beneficiarios Subsidio por desempleo	39.173	36.705	37.548	39.225	110.010	66.311
Beneficiario Asistencial Invalidez	64.483	62.413	66.052	64.390	64.414	62.333
Beneficiario Asistencial Vejez	20.081	18.842	19.731	18.861	19.002	19.068
Población sin cobertura	584.743	575.527	599.300	611.735	630.420	612.063

Nota. Evolución del Sistema previsional de Uruguay entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos INE, BPS 2016 -

2021

En las memorias y balances del Banco de Previsión Social se describen las estadísticas de seguridad social que apoyan este diagnóstico, según se observa el crecimiento poblacional se promedia en 106.258 habitantes entre 18 y 70 años por anualidad, no obstante, las afiliaciones al BPS menguan en forma constate desde 2017 promediándose en 0.41%, igualmente, la pensiones asistenciales por vejez e invalidez disminuye progresivamente en 0.03 y 0.01 puntos porcentuales respectivamente, entre tanto el subsidio al desempleo tiende al crecimiento en 0.19pp. en la misma línea la población sin cobertura aumenta 0.04 puntos porcentuales. En términos generales el sistema pensional uruguayo con todos sus complementos brinda una cobertura al 80% de las personas activa laboralmente.

Análisis comparado

Los casos mencionados se contrastan desde los indicadores (i) Beneficios otorgados y administración; y (ii) Cobertura poblacional y financiamiento.

En Argentina, Chile y Uruguay los programas de pensiones no contributivas entregan prestaciones que se ubican el rango mayor del 48% y en el menor el 66% del valor promedio de las pensiones contributivas, siendo Chile el más generoso al otorgar un beneficio aproximado al 65.7% de lo entregado en el contributivos (FIAP, 2011, p. 7).

En el plano internacional las edades de acumulación oscilan entre los 18 y los 70, con algunas excepciones donde se habla de jubilaciones anticipadas o prontas desde los 60 años y otras donde a los 55 se pueden iniciar el trámite regular, Uruguay presenta la edad más tardía para la desacumulación con 70 años. En la atención al desempleo Argentina y Uruguay consolidan en su sistema pensional este componente, es decir está en manos del gobierno su

administración y gestión; por el contrario, en Chile se presenta es una cogestión donde los privados también apoyan la dinamización con el auxilio al desempleo.

En estos países el instrumento de focalización para las pensiones no contributivas es un test de ingresos socioeconómicos, que se articula con la encuesta nacional sobre condiciones de vulnerabilidad, para identificar en forma temprana a los posibles destinatarios de dicha protección, los resultados del instrumento en algunos casos son contrastados cada año para mantener los beneficiarios adecuados en el sistema. En cuanto a la administración y gestión en todos los casos esta se encuentra bajo la injerencia del aparato gubernamental.

Sobre la cobertura poblacional en Uruguay el componente contributivo cubre al 85% de la población por lo cual, solo el 15% serán posibles solicitantes de pensiones no contributivas, inversamente en Argentina y Chile, las poblaciones que podrían acudir al pilar subsidiado llegan a un 79% y 41% respectivamente, en particular en el 2021 entregaron al 0,02% y 12% de los adultos mayores perciben un beneficio asistencial pensional individualmente.

En relación con su financiamiento en Argentina se apalanca con los impuestos y algunas otras utilidades, en Chile es el Fondo de Reserva de Pensiones, Uruguay por su parte lo hace con las rentas generales.

Hallazgos reiterados del mecanismo de protección para la vejez en Colombia

La información producida por las instituciones públicas o privadas que cumplen con funciones públicas se conoce como información pública y el acceso a esta fomenta la transparencia y genera confianza en lo gobernado frente al ejercicio de sus funciones por parte de la administración de turno.

Por lo anterior, las entidades avanzan en la implementación de las buenas prácticas del gobierno abierto articuladas con la Ley de 1712 de 2014, poniendo a disposición de la ciudadanía datos primarios anonimizados en formatos estándar e interoperables para su reutilización y la creación de servicios procedentes de los mismos (Congreso, 2014, Artículo 6).

Específicamente se indagará sobre el Sistema General de Pensiones, mecanismos complementarios, proyecciones poblacionales, mercado laboral e informalidad desde la información generada y transformada en datos abiertos por entidades como , Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, Asociación Colombiana de Administradores de Fondos de Pensiones y Cesantías – Asofondos, Fondo de Solidaridad Pensional, Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, Superintendencia Financiera de Colombia y el Ministerio del Trabajo, con la cual será posible la cualificación de la situación de la protección para la vejez con el propósito de encontrar formas de fomentar una cultura de previsión para la vejez en la población vulnerable.

Protección para la vejez

El Sistema General de Pensiones (SGP) es un instrumento que centraliza la información de los beneficiarios pensionales en cualquiera de sus modalidades y regímenes, apoyando con ello la toma de decisiones.

En el 2021, Colombia cuenta con 25.725.754 personas afiliadas entre RPM y RAIS esto es el 54,98 % de la población en edad de capitalización, los cotizantes activos corresponden al 9.659.068 (20,64 %), en paralelo, los programas complementarios como BEPS cuentan con 348.039 (0,74 %) ahorradores y en Colombia Mayor entre los beneficiarios y cupos son 1.732.307 (3,70 %) personas, esto significa que el 69,35% (32.453.845) de la población en edad de capitalización se encuentra sin cobertura para la vejez (Ver Tabla 5).

Tabla 5

Diagnóstico Sistema General de Pensiones 2016 - 2021

Criterio	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Población edad capitalización (18 - 57, 62 años)	36.079.153	36.534.491	37.183.986	38.059.359	38.796.127	39.285.285
Población edad retiro (57, 62 años y más)	5.875.954	6.099.773	6.330.144	6.568.784	6.819.313	7.509.458
Afiliados RPM y RAIS	20.554.265	21.370.750	22.258.911	23.335.070	23.906.642	25.725.754
Cotizantes activos RPM y RAIS	6.895.786	7.682.936	8.438.512	9.227.554	8.964.085	9.659.068
Pensionados RPM y RAIS	1.772.316	1.832.426	1.896.038	1.971.897	2.046.818	2.139.628
Pensionados Exceptuado	338.536	351.940	370.731	393.400	406.082	424.013
Vinculados BEPS						
Ahorradores BEPS	46.067	46.067	142.595	242.171	242.171	348.039
Beneficiario BEPS - Anualidad vitalicia	1.773	4.832	8.917	21.957	31.358	37.843
Beneficiarios y Cupos Colombia Mayor	1.499.967	1.503.939	1.528.462	1.678.586	1.729.841	1.732.307
Población sin cobertura	31.400.662	31.212.124	31.128.875	31.092.578	32.195.085	32.453.845

Nota. Evolución del Sistema pensional de Colombia entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos MinTrabajo 2016 - 2021

Los pensionados en el 2021 corresponden al 34% (2.563.641) de la población edad retiro, entre los cuales 1.201.593 (46,87%) de adultos mayores perciben una mesada de un salario mínimo, el 0,75% (19.212) lograron un bono de retiro entre 10 y 20 salarios mínimos, 8.909 (0,35%) personas son beneficiarios pensionales con más de 20 salarios mínimos y 13,02% (333.803) no es posible ubicarlas en un rango.

Tabla 6*Pensionados según rango salarial 2016 - 2021*

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cantidad de pensionados	2.110.852	2.184.366	2.266.769	2.365.297	2.452.900	2.563.641
Un Salario mínimo	97.5392	1.011.632	1.057.954	1.097.713	1.137.629	1.201.593
Mayor de 1 y menor o igual de 2	324.468	329.984	382.014	346.955	356.096	377.279
Mayor de 2 y menor o igual de 4	418.280	403.602	385.792	447.548	443.508	503.764
Mayor de 4 y menor de 10	117.025	140.468	115.193	114.402	119.827	119.081
Mayor de 10 y menor de 20	16.962	16.793	15.838	15.428	15.415	19.212
Mayor de 20	9.499	9.581	9.391	8.927	11.010	8.909
Sin rango RAIS	111.080	130.615	153.701	181.697	210.331	247.236
Sin rango Caja Retiro de Fuerzas Militares	50.513	55.124	60.319	66.060	72.517	S.I.
Sin rango Entidades del Orden Territorial	87.633	86.567	86.567	86.567	86.567	86.567

Nota. Pensiones en Colombia según salarios entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos MinTrabajo 2016 - 2021

Panorama laboral y empleo informal

El componente Mercado Laboral de la Gran Encuesta Integrada de Hogares permite analizar la autonomía económica y la oportunidad laboral, en lo cual la informalidad se promedia en un 47% (18.522), en relación con el 43% (16.958) de los empleados formalmente, para finalizar la desocupación alcanza un 10% (3.813). En promedio el empleo informal disminuye un 0.78 puntos porcentuales, los ocupados formales decrecen en 2.58 pp y el desempleo aumento en 3.32 pp (Ver tabla 7).

Tabla 7*Panorama laboral e informalidad 2016 - 2021*

Año	Población en Edad de Trabajar (miles)	Ocupados formales (miles)	Ocupados formales %	Ocupados informales (miles)	Ocupados informales %	Desocupados (miles)	Desocupados %
2016	38.041	17.033	44,8	18.151	47,7	2.857	7,5
2017	38.543	17.054	44,2	18.263	47,4	3.226	8,4
2018	39.043	17.320	44,4	18.303	46,9	3.420	8,8

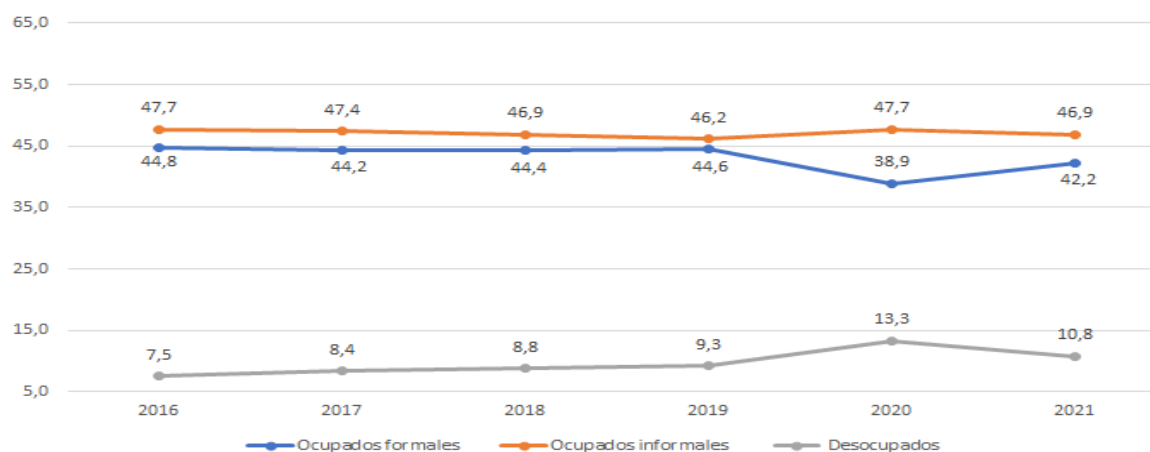
Año	Población en Edad de Trabajar (miles)	Ocupados formales (miles)	Ocupados formales %	Ocupados informales (miles)	Ocupados informales %	Desocupados (miles)	Desocupados %
2019	39.542	17.622	44,6	18.263	46,2	3.658	9,3
2020	40.042	15.592	38,9	19.120	47,7	5.330	13,3
2021	40.547	17.125	42,2	19.031	46,9	4.390	10,8
Promedio	39.293	16.958	43	18.522	47	3.813	10

Nota. Dinámica laboral en Colombia entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos DANE GEIH 2016 - 2021

En los trimestres móviles septiembre – noviembre de la serie estudiada, la proporción de informalidad fue de 46.2% (2019), su mejor momento en los 6 años mencionados, lo que representó una disminución de 0.70 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del 2018 (46.9%). Entre tanto, la proporción de ocupación se ubicó 44.6%, mientras que en el mismo tiempo del año anterior fue 44.4%, individualmente.

Figura 1

Panorama laboral e informalidad 2016 - 2021



Fuente. Autor con datos DANE 2016 - 2021

Entre los ocupados formales, se identificaron algunas particularidades de inconformidad frente a la empleabilidad, para 2021, se destaca que es un trabajo inadecuado por los ingresos en 15.5%, seguido de los empleos inadecuado por competencias con 9.5%, completan los motivos de inconformidad la insuficiencia de horas con 5,2%. (Ver tabla 8)

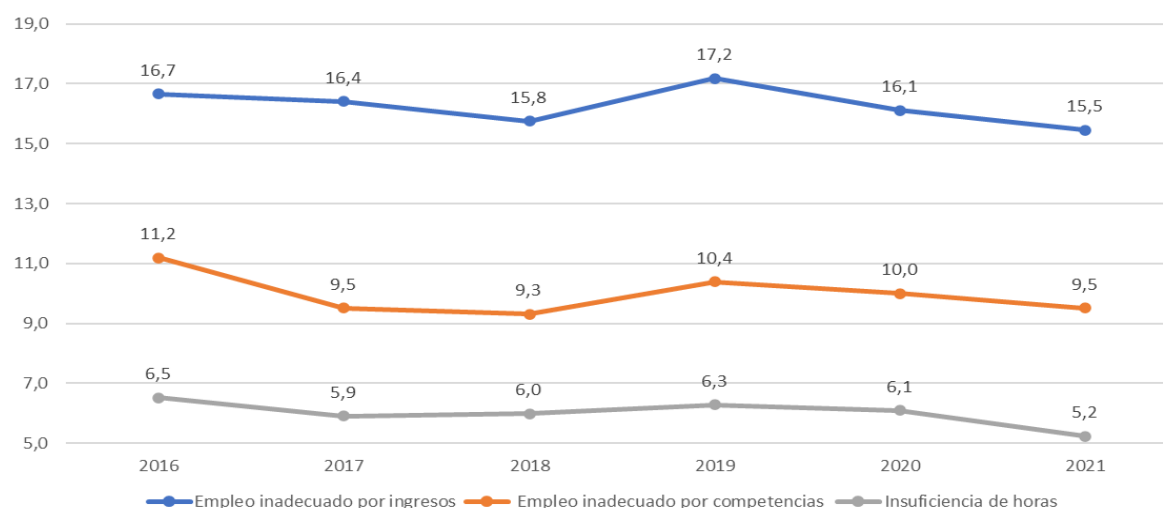
Tabla 8*Inconformidad en ocupados formales*

Año	Ocupados (miles)	Empleo inadecuado por ingresos (miles)	Empleo inadecuado por ingresos %	Empleo inadecuado por competencias (miles)	Empleo inadecuado por competencias %	Insuficiencia de horas (miles)	Insuficiencia de horas %
2016	35.184	5.861	16,7	3.935	11,2	2.293	6,5
2017	35.317	5.797	16,4	3.360	9,5	2.086	5,9
2018	35.623	5.613	15,8	3.316	9,3	2.131	6,0
2019	35.884	6.163	17,2	3.731	10,4	2.253	6,3
2020	34.712	5.591	16,1	3.471	10,0	2.118	6,1
2021	36.156	5.588	15,5	3.438	9,5	1.892	5,2

Nota. Insatisfacción de los ocupados formales entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos DANE GEIH 2016 - 2021

En los datos analizados en relación con las inconformidades en los empleos formales, se observa que mantiene un comportamiento estable, donde no se encuentran variaciones estadísticas a considerar, pues en su mayoría son valores inferiores a cero.

Inadecuado por ingresos, donde los niveles más altos para empleo inadecuado por ingresos, empleo. Inadecuado por competencias e insuficiencia de horas fueron 2019(17,2), 2016 (11.2% y 6.5%). Mientras los niveles más bajos se ubicaron en 15.5% (2021), 9.3 (2018) y 2021 (5.2%) respectivamente.

Figura 2*Inconformidad en ocupados formales*

Fuente. Autor con datos DANE 2016 – 2021

Consumo de medios

En la serie analizada se observa que la conectividad desde los teléfonos inteligentes ha aumentado en forma significativa ubicándose en 90,9% (2021); es el mayor porcentaje de los últimos años. Contrariamente, la interconexión con otros dispositivos es menor 9,1% (2021), frente al 29,6% (2016), lo que indica una mayor participación de los denominados Smartphone en la cotidianidad de las actividades e interacciones personales y laborales. (Ver tabla 9).

Tabla 9*Elemento usado para acceder a internet 2016 - 2021*

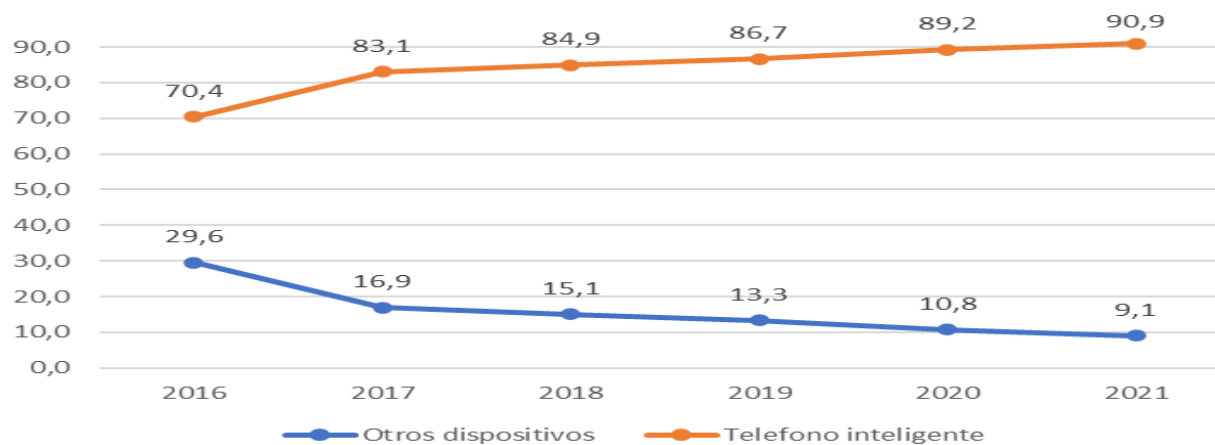
Año	Participantes (miles)	Otros dispositivos (miles)	Otros dispositivos %	Teléfono inteligente (miles)	Teléfono inteligente %
2016	25.795	7.635	29,6	18.160	70,4
2017	35.058	5.925	16,9	29.133	83,1
2018	29.398	4.439	15,1	24.959	84,9
2019	14.522	1.931	13,3	12.591	86,7
2020	32.704	3.532	10,8	29.172	89,2
2021	34.715	3.159	9,1	31.556	90,9

Año	Participantes (miles)	Otros dispositivos (miles)	Otros dispositivos %	Teléfono inteligente (miles)	Teléfono inteligente %
Promedio	28.699	4.437	16	24.262	84

Nota. Dispositivos para conectividad en Colombia entre 2016 a 2021. *Fuente.* Autor con datos DANE ECV 2016 - 2021

Figura 3

Acceso a internet



Fuente. Autor con datos DANE ECV 2016 - 2021

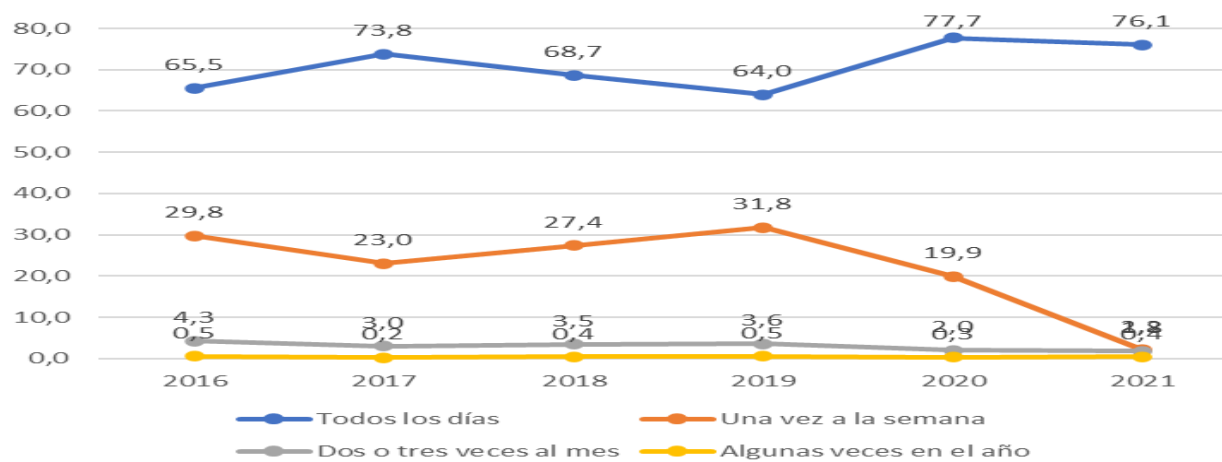
Sobre la frecuencia en el uso de internet, se promedia que cerca del 71% acceden todos los días, seguido de quienes acceden una vez por semana, con 22%, luego el 3% se refiere a los navegadores de dos o tres ocasiones por mes. La mayor diferencia entre todos los días y una vez a la semana se detalla en el año 2020, donde las condiciones de confinamiento forzaron las relaciones desde la asistencia de las Tics, con una variación de 13.7 y 12.8 puntos porcentuales respectivamente con 2019. (Ver tabla 10).

Tabla 10*Frecuencia en el uso de internet*

Año	Participantes (miles)	Todos los días (miles)	Todos los días %	Una vez a la semana (miles)	Una vez a la semana %	Dos o tres veces al mes (miles)	Dos o tres veces al mes %	Algunas veces en el año (miles)	Algunas veces en el año %
2016	25.795	16.896	65,5	7.687	29,8	1.109	4,3	129	0,5
2017	35.058	25.873	73,8	8.063	23,0	1.052	3,0	70	0,2
2018	29.398	20.196	68,7	8.055	27,4	1.029	3,5	118	0,4
2019	14.522	9.294	64,0	4.618	31,8	523	3,6	73	0,5
2020	32.704	25.411	77,7	6.508	19,9	654	2,0	98	0,3
2021	34.715	26.418	76,1	753	2,2	625	1,8	139	0,4
Promedio	28.699	20.681	71	5.947	22	832	3	104	0

Nota. Periodicidad en la conexión a internet en Colombia entre 2016 a 2021. Fuente. Autor con datos DANE ECV

2016 - 2021

Figura 4*Permanencia en internet*

Fuente. Autor con datos DANE ECV 2016 - 2021

Plan de sensibilización y socialización del Piso de Protección Social

“Una estrategia comunicativa es toda práctica planificada de intercambios comunicativos que buscan modificar una situación inicial para pasar a un escenario nuevo considerado mejor respecto del primero. En este sentido es el conjunto de actividades planificadas y articuladas que permiten la consecución de los objetivos comunicativos” (FAO.org, 2014). En específico esta “se ocupa de la manera más efectiva para responder a un entorno que cambia de manera muy rápida a través de procesos estructurados de actividades comunicativas que se desarrollan para alcanzar los objetivos propuestos” (Rodríguez, Obregón y Vega, 2002).

Este Plan de sensibilización y socialización es una propuesta para desarrollar un plan de comunicación, que difunda la información necesaria para fomentar las vinculaciones al Piso de Protección Social para disminuir los índices de población sin cobertura en mecanismos de protección para la vejez.

En este sentido, los trabajadores vinculados al régimen subsidiado con ingresos inferiores a un salario mínimo y algunos trabajadores a tiempo parcial son el centro de las relaciones y comunicaciones, hacia ellos han de guiarse las comunicaciones impresas y audiovisuales para lograr una transformación en sus comportamientos que les permita una vinculación real desde la información y conocimientos, es decir, entregarles un “saber, saber” para que puedan construir un “saber hacer” en materia previsional.

En la gestión pública la comunicación entre otras funciones actúa como instrumento vinculante al diversificar también los valores institucionales y como rendición de cuentas a grupos de interés. Para cumplir con la disminución de la desigualdad social en el corto plazo a través de la cobertura con un seguro de ingreso en la vejez, se necesita la capacidad de atraer a los ciudadanos, en esto una buena imagen externa es importante. En efecto Colpensiones cuanta

con una estrategia de comunicaciones establecida, alrededor de la cual se busca articular el presenta plan, en aras de facilitar la organización y orientación de todas las actividades hacia una buena comunicación sin rumores y con herramientas.

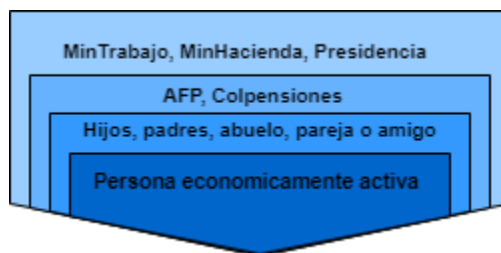
Actores claves

Durante toda la investigación se dimensionaron diversos actores que influyen la decisión de cotizar o no en el sistema pensional. Al mismo tiempo se documentó como, aunque un núcleo familiar tenga el conocimiento, en muchas oportunidades no influyen directamente en la afiliación y cotización activa a pensiones.

Inicialmente el actor principal y la población objetivo son personas económicamente activas con ingresos menores un salario mínimo. Así mismo, se encuentran las Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantías y Asofondos y Administradora Colombiana de Pensiones son las intermediarias entre la institucionalidad y la población. El Estado Colombiano es el siguiente actor los cuales diseñan y reglamentan las políticas públicas.

Figura 5

Actores Mecanismos de protección para la vejez



Fuente. Autor

Primer actor: personas activas económicamente

Son la población objetivo de la estrategia, quienes principalmente trabajan en la informalidad alcanzando ingresos inferiores a un salario mínimo, lo cual no les facilita hacer una cotización activa.

Segundo actor: hijos, padres, abuelos, pareja o amigo

Corresponde a los actores incidentes del grupo por sus experiencias y/o conocimientos se configuran como una autoridad para la población objetivo. La pareja o amigo por afinidad sentimental puede escuchar y aconsejar en algunos momentos son quienes toman finalmente la decisión en este aspecto.

Tercer actor: Administradora de Fondos de Pensiones y de Cesantías y Asofondos y Administradora Colombiana de Pensiones

Son los administradores, gestores e implementadores de las políticas públicas en pensiones, son ellos quienes vincular a la población objetivo con las particularidades del proyecto pensional, participando en la afiliación y orientación de los nuevos afiliados, son los intermediadores entre la institucionalidad y la población.

Cuarto actor: Presidencia de la República, Ministerio de Trabajo y Protección Social, Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

En conjunto estas instituciones se orientan entre otros a la promoción del desarrollo integral de la población con cierta prioridad hacia los grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad social o económica. En particular, los mecanismos de protección para la vejez y complementarios han de brindar una opción disponible de bono pensional real en la edad de retiro, incrementando la cobertura y tentativamente el valor de los subsidios no contributivos.

En este grupo también se adhieren otras entidades por ejemplo de la rama judicial porque sus fallos afectan la sostenibilidad y el financiamiento del sistema pensional.

En la comunicación se articulan el informar, el educar y el comunicar para fomentar la cultura pensional desde un cambio comportamental en las personas económicamente activas con ingresos inferiores a un salario. En lo cual es indispensable la participación de todos los actores, para el dimensionamiento y promoción de estrategias y metodologías adecuadas como la “Cultura Ciudadana” de Antanas Mockus en su momento. Estas acciones proyectan impactos a largo plazo haciendo parte integral de los programas institucionales asegurando la sostenibilidad, en consonancia con lo sugerido por la (FAO 2012).

Colpensiones como la administradora de las pensiones estatal, tiene entre sus funciones propender por el bienestar y la protección para la vejez, en este marco es su responsabilidad la gestión del Piso de Protección social articulando sus acciones con otras entidades competentes para planificar, diseñar e implementar las mismas.

Tabla 11

Componentes de la comunicación

Informar	Educar	Comunicar
Diagnosticar a la población objetivo identificando su participación en el mercado laboral, su conectividad y consumo de redes, sus percepciones sobre la oportunidad de pensionarse.	Los datos e información fomentan el fortalecimiento de la capacidad institucional para facilitar el diseño de soluciones focalizadas.	La socialización institucional a nivel interno y externo diversifica los escenarios para la planificación y desarrollo de las alternativas de solución diseñadas.

Nota. Componentes propuestos para la estrategia. *Fuente.* Autor

Canales

La comunicación digital y las redes sociales llegaron para quedarse, configurando un nuevo modelo comunicacional centrado en emitir y escuchar, escuchar y emitir, colaboración, compartir información desde los nuevos instrumentos para la web. Ahora no es fácil controlar la

emisión de los mensajes, por ello es importante socializar muchos elementos con contenido institucional adecuado que faciliten la confirmación de los datos e información en la red.

En la actualidad todos pueden difundir cualquier tipo de información y opinión que influya en un segmento de la opinión pública, en consonancia con su grado de influencias, adquiriendo con ello, la capacidad de establecer algunos temas en la agenda pública.

En su Política de comunicación y relacionamiento institucional la Administradora de Pensiones Colpensiones, manifiesta que las redes sociales son un medio de comunicación con el cual buscan “generar confianza y el desarrollo de comunidades que requieran información e interacción las comunidades digitales y los grupos de valor/interés e impulsar la estrategia educativa, así como conocer las generalidades de la empresa, sus productos y servicios, ...Desde sus cuentas oficiales en Twitter, Facebook, YouTube, Instagram y LinkedIn” (Colpensiones, s.f. p. 31).

Entre los criterios de conducta delimitados por Colpensiones para la gestión de sus redes sociales se tienen las publicaciones serán en nombre de la entidad, brindar respuestas oportunas por comentarios o mensajes internos, lenguaje claro y directo, comprobar la veracidad de la información socializada por terceros, interactuar, comentar y participar cuando sea conveniente (Colpensiones, s.f. pp. 32 - 33).

Con los instrumentos mediadores se fortalece el plan de socialización y sensibilización, en este se delimitan los canales de comunicación, las piezas comunicativas y su contenido respondiendo al diagnóstico de las conectividad y consumo de redes asociado con los mensajes que deben ser reforzados para motivar la construcción de la cultura pensional en la población objetivo.

Actualmente la población objetivo hace uso constante de las redes sociales como herramienta de búsqueda, planificación, organización e integración, preferencia que también se manifiesta en los otros actores, por lo tanto, será este el canal de comunicación central en este plan.

En las redes con Facebook e Instagram se identifica como los videos prácticos con información directa y clara, con historias y contenidos adecuados alcanzan un amplio nivel de difusión. Entre tanto WhatsApp son muy interesantes las imágenes con mensajes cortos tipo meme, porque captan la atención del receptor logrando informar y comunicar asertivamente en poco tiempo, se observa la preferencia de las redes sociales como mecanismo para recibir y compartir información en mensajes atractivos cortos con imágenes y mínimas palabras.

De lo anterior se identificó que las piezas comunicativas serán videos, infografías y mensajes.

Videos

Opción 1: Vídeo de experto hablando con una pensionado BEPS donde cuenta como continuar o iniciar sus aportes pensionales, también argumentando su importancia.

Figura 6

Primera pensionada BEPS



Fuente. <https://m.youtube.com/watch?v=AceQjOyLsE0>

Nombre video: Primera pensionada en Colombia con el Sistema de Equivalencias BEPS

Autor: Colpensiones

Tiempo de duración: 4 minutos

Nivel de tecnicidad: El experto usa algunos términos técnicos que aclara directamente con palabras comunes, complementado por la historia de vida socializada por la pensionada.

Opción 2: Vídeo de YouTuber donde entrevista a un profesional Colpensiones y cuentan qué son, como vincularse y como ahorrar en BEPS.

Figura 7

Socialización BEPS



Fuente. <https://m.youtube.com/watch?v=WfrCu8ouBng>

Nombre video: ¿Qué son los BEPS? | (Beneficios Económicos Periódicos) | Dra. Any Benítez

Autor: Wintor ABC

Tiempo de duración: 5 minutos

Nivel de tecnicidad: Las preguntas se presentan con términos comunes y el experto responde en la misma línea con palabras muy sencillas y sin tecnicismos.

Opción 3: Vídeo de experto hablando con una pensionado BEPS donde cuentas como continuar o iniciar sus aportes pensionales, también argumentando su importancia.

Figura 8

Aproximación a BEPS



Fuente. <https://m.youtube.com/watch?v=RFfRNspagb8>

Nombre vídeo: Any Benítez, vicepresidenta del programa BEPS nos cuenta más del Sistema de Equivalencias

Autor: Colpensiones

Tiempo de duración: 1 minuto

Nivel de tecnicidad: El experto maneja un lenguaje sin tecnicidad en sus palabras.

Opción 4: Video de historias de vida que ha decidido vincularse y ahorrar en PPS.

Figura 9

Divulgación del Piso de Protección Social



Fuente. <https://www.colpensiones.gov.co/info/rpm/media/finalppschinchinamusica1.mp4>

Nombre vídeo: Pisando fuerte con el Piso de Protección Social

Autor: Colpensiones

Tiempo de duración: 1 minuto

Nivel de tecnicidad: historias de vida en un lenguaje sencillo, mínimo uno de tecnicidad en las palabras del experto.

Infografías

Se caracterizaron tres tipos de infografías o afiches sobre BEPS.

Opción 1: Vídeo de experto hablando con una pensionado BEPS donde cuentas como continuar o iniciar sus aportes pensionales, también argumentando su importancia.

Figura 10

Socialización PPS de Actualícese



Fuente. <https://actualicese.com/piso-de-proteccion-social-a-que-entidades-deben-inscribirse-los-trabajadores/>

Se observa una cantidad considerable de información que no atrae y las imágenes son demasiado planas, no invita a leerla, tampoco facilitará compartirla.

Figura 11

Integración BES y PPS



Fuente. Colpensiones

Figura 12

Las ventajas del BEPS



Fuente. Colpensiones

La paleta de colores utilizada la hace atractiva, invita a observarla, se pierde un poco de interés por la cantidad considerable de información, no todas las personas leerían la pieza, algunos la compartirían.

Con frecuencia las personas dicen que sin WhatsApp o sus redes sociales están desconectadas del mundo, apoyados en esa percepción estos serán los medios para enviar semanalmente los videos y las infografías, esto para no aburrir y desinteresar al lector.

Mensajes

Las recomendaciones con pequeñas explicaciones del qué, cómo, por qué, los beneficios, en forma de invitación, sin imposiciones, se logrará que las personas se motiven con el programa y la cultura pensional.

Opción 1: 5000 pesos mensuales pueden ser tu auxilio pensional, disfruta de este beneficio de forma fácil, pregunta en nuestro CallCenter: En Bogotá te puedes comunicar al (601) 489 09 09, en Medellín (604) 283 6090 y en el resto del país:01 8000 41 0909 desde un fijo. ¡Feliz día!

Opción 2: Cuando puedas con 5000 pesos puedes lograr un auxilio pensional, ingresa en <https://www.colpensiones.gov.co/pps/>

Opción3: En BEPS puedes unificar tu ahorro voluntario como independiente y tu cotización para acceder al auxilio pensional, ingresando a <https://www.colpensiones.gov.co/beps/>

Cultura pensional protección para la vejez

Objetivo de la estrategia: Socializar las buenas prácticas de la cultura pensional frente a la protección para la vejez con la finalidad que sea adoptadas por las personas.

Público objeto: Personas económicamente activas con ingresos inferiores un salario mínimo, principalmente con niveles educativos entre ninguno, primaria, secundaria y media, con edades desde los 18 años. En estos núcleos familiares generalmente una persona aporta económicamente al hogar.

Canales: Redes sociales institucionales y con influenciadores WhatsApp, Facebook, Instagram.

Tipo de mensajes: Infografías, mensajes y videos cortos.

Frecuencia: Semanal

Plan de medios

Mensajes por WhatsApp

Los mensajes estarán enfocados en brindar orientaciones sobre los aportes al Piso de protección social desde \$5.000, desde una recomendaciones corta y atractiva, con información sobre los lugares de pago.

Mensajes por redes sociales

Las infografías redactadas con letra grande, mensajes claves y pocos, con una adecuada paleta de colores e imágenes interesantes.

Adaptando la propuesta de videos Tasty de corta duración con historias reales cotidianas, además de contar con la participación de expertos y presentadores amigables.

Mensajes complementarios

Contar con la asistencia y acompañamiento de un familiar o amigo cercano durante todo momento.

Se desarrollarán cada seis meses durante los trimestres enero - marzo y julio - septiembre las acciones propuestas en el plan

Tabla 12

Cronograma de socialización

Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarta semana	Quinta semana	Sexta semana	Séptima semana
Mensaje de expectativa	Mensaje sobre aportes pequeños al	Video corto con una historia real	Infograffa sobre la frecuencia en	Mensaje sobre los lugares para	Video corto con un	Seguimiento y evaluación

Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarta semana	Quinta semana	Sexta semana	Séptima semana
	Piso de Protección Social – PPS.	sobre un pensionado en BEPS.	los aportes al Piso de Protección Social.	el pago de los aportes al Piso de Protección Social.	experto en Piso de Protección Social y BEPS.	

Nota. Planificación de la estrategia. *Fuente.* Autor

Seguimiento y evaluación

El Piso de Protección Social promueve la protección de la vejez mejorando el bienestar de la población mayor, evaluar el impacto de la estrategia desde el análisis de las relaciones de causalidad generadas por la misma permite analizar si se está transformando la cultura pensional de la población.

En la estimación se contrasta la situación al inicio de la estrategia con los resultados al finalizar, se han incrementado el número de vinculados y ahorradores al PPS y al BEPS, creció la cantidad de personas que consultan información sobre estos temas, cuantas socializaciones en espacios concertados se ha realizado, son algunos de los indicadores que puede ayudar a tomar decisiones enfocadas a mejorar la estrategia para seguir fomentando la transformación de la cultura pensional en la población.

Se presentan los indicadores de intervención diseñados para dar seguimiento a la estrategia.

Tabla 13

Indicadores para seguimiento y evaluación

Indicadores	Objetivo	VARIABLES	Unidad de medida	Tipo
De proceso	Brindar acompañamiento y atención integral a las personas en La promoción y apropiación de la cultura pensional.	Personas afiliadas al PPS y/o BEPS	Número	Incremento

Indicadores	Objetivo	Variables	Unidad de medida	Tipo
De resultado	Analizar la calidad de los mensajes transmitidos.	Piezas comunicativas	Número	Incremento
De impacto	Promover estrategias de fortalecimiento de la cultura pensional, para mejorar el bienestar individual del adulto mayor en su retiro.		Número	Incremento

Nota. Indicadores para el seguimiento de la estrategia. *Fuente.* Autor

Conclusiones

El desarrollo investigativo centrado en los factores de disponibilidad y accesibilidad que influyen en la apropiación del Piso de Protección Social a nivel internacional y nacional, destaco como el comportamiento del mercado laboral incide en la distribución de ingresos para garantizar los aportes al sistema pensional como dependientes o independiente.

Con la comparación de los pilares no contributivos de los sistemas pensionales exógenos se demostró que un amplio margen de la población en edad de capitalización se encuentra fuera del sistema, asimismo, entre las personas en edad de retiro muchas no han alcanzado el tiempo de cotización mínimo requerido, aún más preocupante el índice de población sin cobertura.

Como resultado del ejercicio de comparación de países, se puede encontrar que la mayoría de naciones, ha implementado programas solidarios o subsidiados de pensiones para brindar cobertura a las personas que por diferentes circunstancias no completaron o no realizaron sus cotizaciones al sistema contributivo pensional; sumado a ello, en los marcos estratégicos de esos componentes no contributivos, se han configurado una serie de condicionamientos progresivos que en reiteradas ocasiones tienen un detrimento en la cobertura universal mientras el gobierno no amplía el financiamiento.

De la experiencia del gobierno uruguayo se puede resaltar que, hay un alto nivel de cobertura poblacional, lo que disminuye la carga de sostenibilidad en las pensiones no contributivas y por lo tanto es un buen ejemplo para Colombia.

También cobra vital importancia las políticas económicas que ayudan a dinamizar el desarrollo y crecimiento mitigando las fluctuaciones del mercado internacional tan perjudiciales para las economías latinoamericanas pues propicia la disminución en el intercambio de productos

y servicios y por asociación directa las contratación de mano de obra cualificada o no cualificada, afectando el pilar contributivos trasladando una doble carga al subsidiado y en su conjunto se afecta la cobertura, la equidad y la sostenibilidad de todo el sistema pensional.

En el caso colombiano se demostró como la alta variabilidad de la informalidad laboral, sumado al desconocimiento del pilar solidario Beneficios Económicos Periódicos implementado en 2016 y a su nuevo componente Piso de Protección Social en 2020, limita las oportunidades de obtener un auxilio pensional. Esa misma empleabilidad volátil ha propiciado un mayor uso de las redes sociales como escenario donde se ofrecen y adquieren productos y servicio sin intermediarios las conexiones comerciales son directas entre las partes interesadas.

El proceso de socialización realizado por Colpensiones requiere cambios integrales, que tiene que ver con el uso del lenguaje, la cantidad de texto y la frecuencia enfocados al tipo de población, basado en nuevos escenarios de comunicación y conectividad para la construcción de los nuevos hábitos y oportunidades pensionales, pues los incentivos como el sorteo de vivienda y el bono del 20% por el ahorro constante desde \$10.000 al mes, si bien, los ahorradores han incrementado, aún hay población sin una protección para su edad de retiro.

La estrategia “Cultura pensional protección para la vejez” integra en su metodología un componente educacional basado en las necesidades de la comunidad, con la difusión de un conocimiento claro, directo y vivencial mediado por la participación de expertos junto a las historias de vida, que permitan transformar en forma progresiva los comportamientos pensionales en la asistencia de las redes sociales, asimismo es diferencial en cuanto a la frecuencia al desarrollarse cada semanal se fomenta el grado de recordación en la población que ayudará a construir un sentido de apropiación para transformar la dinámica del ahorro para la vejez.

Recomendaciones

La Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, debe implementar la estrategia propuesta durante esta investigación cada seis meses; para así forjar mayor interés en la vinculación de nuevos ahorradores.

Promover campañas de socialización masiva, actualizando la información para las personas interesadas en las pensiones no contributivas, proyectando la asignación presupuestal para cada año a través del gobierno en turno.

Colpensiones en vista de la necesidad debe activar la distribución masiva de correos, mensajes e infografías sobre Piso de Protección Social y Beneficios Económicos Periódicos, porque cuenta con la información para lograr la difusión.

Referencias Bibliográficas

- Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. (2019). ¿Quiénes somos?
<https://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/113/quienes-somos/>
- Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. (2019). Mapa estratégico.
<https://www.colpensiones.gov.co/publicaciones/115/marco-estrategico/>
- Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones. (s. f.). Beneficios económicos periódicos. <https://www.colpensiones.gov.co/beps/publicaciones/2857/que-son-los-beps-beneficios-economicos-periodicos/>
- Arias, H. (2014). Análisis sobre la administración del sistema general de pensiones de vejez, en el régimen de prima media con prestación definida en Colombia. [Proyecto aplicado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio Institucional UNAD.
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/2793>.
- Banco Interamericano de Desarrollo - BID. (2018). Sistema de Información de Mercados Laborales y Seguridad Social. <https://www.iadb.org/es/sectores/inversion-social/sims/inicio>
- Banco de Previsión Social – Uruguay (). Memorias y balances.
<https://www.bps.gub.uy/5680/memorias-y-balances.html>
- BID, OCDE, WBG. (2015). Panorama de las pensiones: América latina y el caribe Recuperado de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Panorama-de-las-Pensiones-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>
- Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS). (2021).
<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/bess>

- Camargo, J. (2017). Estrategia del gobierno nacional para proteger a los colombianos mayores que no cuentan con los recursos suficientes para realizar el aporte a la seguridad social. [Proyecto de Investigación, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD].
Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/17458>.
- Congreso de Colombia. (2005). Acto legislativo 01 de 2005.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2005.html
- Congreso de la República de Colombia. (2009). Ley 1328 de 2009.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1328_2009.html
- Congreso de la República de Colombia. (1991). Constitución Política de la República de Colombia.
http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Congreso Nacional de Chile. (2022). Ley 21419 Pensión Garantizada Universal.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1171923>
- Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES. (2012). Diseño e implementación de los beneficios económicos periódicos (BEPS), CONPES 156 de 2012.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/156.pdf>
- Consejo Privado de Competitividad. (2020). Informe Nacional de Competitividad (INC) 2019 – 2020. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2019/11/CPC_INC_2019-2020_Informe_final_subir.pdf
- Consejo Privado de Competitividad. (2021). Informe Nacional de Competitividad (INC) 2020 – 2021. https://compite.com.co/wp-content/uploads/2020/11/web-CPC_INC_2020_2021_LIBRO_DIGITAL_PAGINAS.pdf
- Corbetta, P. (2007). Metodología y técnicas de investigación social. McGraw-Hill. Madrid.

Comisión de Expertos en Seguridad Social - CESS. (2021). Recomendaciones para la Reforma del Sistema Previsional uruguayo.

https://cess.gub.uy/sites/default/files/informes/Informe_Recomendaciones.pdf

Comisión Asesora Presidencial sobre el Sistema de Pensiones. (2019). Informe final.

<https://prensa.presidencia.cl/lfi-content/otras/informes-comisiones/InformePensiones.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2020). Serie nacional de población por área, sexo y edad para el periodo 2018 – 2070.

https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Nacional/anexo-proyecciones-poblacion-Nacional2018_2070.xlsx

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021). Anexo Mercado laboral Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/anexo_empleo_nov_21.xlsx

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021). Anexo Medición de empleo informal y seguridad social Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/anexo_geih_informalidad_sep21_nov21.xls

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2012). Glosario de términos Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Recuperado de

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/fichas/glosario_GEIH13.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021). Adulto mayor características generales.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/presentacion-caracteristicas-generales-adulto-mayor-en-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021). Personas mayores en Colombia: Hacia la inclusión y la participación.

<https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2021-nota-estadistica-personas-mayores-en-colombia.pdf>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021).

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2021).

FAO. (2012). Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional para Colombia en el marco del PDSP. Bogotá: FAO.

Federación Internacional de Administradoras de Fondos de Pensiones (FIAP). (2011). Programas de pensiones no contributivas en países FIAP. http://www.fiapinternacional.org/wp-content/uploads/2016/01/src_pensiones_no_contributivas_en_paises_fiap__parte_i_latam__vers__08_05_11_.pdf

Flórez, S. (2019). Análisis al programa adulto mayor en el corregimiento de Rinconhondo, municipio de Chiriguana, Cesar. [Monografía, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio Institucional UNAD.

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/25346>.

Garzón, B. (2020). Análisis del proceso de la doble asesoría en el fondo de pensiones y cesantías porvenir oficina Palmira. [Proyecto Aplicado o Tesis]. Repositorio Institucional UNAD.

<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/35933>.

- Gutiérrez, B., Quiñones, S. (2020). Análisis de los factores socio económicos ante el déficit pensional en Bogotá, desde el 2010 al 2019. [Monografía]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/33525>.
- Hernández, R., Fernández. C., Baptista, M. (2014). Metodología de la investigación. McGraw-Hill. México D. F.
- Instituto Nacional de Estadísticas -Chile. (2020). Estimaciones y proyecciones poblacionales. <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/demografia-y-vitales/proyecciones-de-poblacion>
- Instituto Nacional de Estadística – Uruguay. (2022). Estimaciones y proyecciones. <https://www.ine.gub.uy/web/guest/estimaciones-y-proyecciones>
- Con críticas a las AFJP, Cristina Kirchner firmó el proyecto para poner fin a la jubilación privada. (21 de octubre de 2008). Consultado el 10 de septiembre de 2022. Diario La Nación. <https://www.lanacion.com.ar/politica/con-criticas-a-las-afjp-cristina-kirchner-firmo-el-proyecto-para-poner-fin-a-la-jubilacion-privada-nid1061801/>
- Ministerios de Hacienda y Crédito Público. (2017). Decreto 309 de 2017. <https://www.colpensiones.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=11037>
- Monereo, J. (2015). William Henry Beveridge (1879 1963): La construcción de los modernos sistemas de seguridad social. Revista de Derecho de la Seguridad Social, Laborum, (4), 279 – 305. <https://revista.laborum.es/index.php/revsegsoc/article/view/62/63>
- Montt, G., Knox-Vydamov, C., Jorquera, V. (2021). Aportes de la experiencia internacional para el diálogo social sobre la reforma de la seguridad social en Uruguay. <https://cess.gub.uy/sites/default/files/2021-11/Aportes%20de%20la%20experiencia%20internacional%20para%20el%20dia%CC%8>

1logo%20social%20sobre%20la%20reforma%20de%20la%20seguridad%20social%20en%20Uruguay,%20OIT.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE. (2019). Estudios Económicos de la OCDE Colombia 2019.

https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/2019%20Economic%20Survey%20of%20Colombia_Spanish.pdf

Quezada, N. (2010). Metodología de la investigación. Empresa Editora Macro E.I.R.L.

Sánchez, A. (2012). Principales modelos de seguridad social y protección social. pp. 5 – 23.

Instituto de investigaciones jurídicas Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3120/4.pdf>

Rodríguez C, Obregón R, Vega J (2002): Estrategia de Comunicación para el Cambio Social.

Quito Ecuador.

Suarez R., Pescetto C. (2005). Sistemas de protección social para el adulto mayor en América

Latina y el Caribe. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2005.v17n5-6/419-428/es>

Superintendencia de Pensiones – Chile. (s.f.). Sistema de Pensiones.

<https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyvalue-9893.html#:~:text=Tres%20pilares%20forman%20el%20sistema,%3A%20Contributivo%20Solidario%20y%20Voluntario.&text=Corresponde%20a%20lo%20que%20se,N%C2%B0%203.500%20de%201980.>

Superintendencia de Pensiones – Chile. (2016 - 2021). Series Estadísticas Sistema de pensiones.

<https://www.spensiones.cl/portal/institucional/594/w3-propertyname-621.html>